



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**UNIDAD AJUSCO
EN EL MARCO DEL 40 ANIVERSARIO**

ÁREA 1 POLÍTICAS EDUCATIVAS, PROCESOS INSTITUCIONALES Y GESTIÓN

Licenciatura en Administración Educativa

Experiencia profesional

EL DISEÑO DE UN BLOG: MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN INSTITUTO
TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCIÓN, AREA DE CONTROL ESCOLAR

Que para obtener el título de

Licenciada en Administración Educativa

PRESENTA

SUSANA VÉLEZ LÓPEZ

Asesora de Tesina

Dra. Alma Delia Acevedo Dávila

Ciudad de México, 2018.

ÍNDICE

Introducción

Capítulo I

UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN

1.1 Inquietudes que se viven en la Maestría de Administración de la Construcción	01
1.2 Interrogantes	03
1.3 La mejora con el uso de la tecnología electrónica	03
1.4 Objetivos	05
1.5 El objeto de estudio	05
1.6 Metodología	06
LA METODOLOGÍA CON MIRADA ADMINISTRATIVA	07
ESTUDIO DE CASO	08
INVESTIGACIÓN EVALUATIVA	08
DIAGNÓSTICO EVALUATIVA	09

Capítulo II

EL CONTEXTO DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

2.1 El ITC una comunidad educativa	13
2.2 Un mundo sin fronteras: el ITC	15
2.3 Un ambiente de trabajo	17
2.4 El personal	19
2.5 Los alumnos	20

Capítulo III

EL ENFOQUE ADMINISTRATIVO EN LA EDUCACIÓN

3.1 Aportes administración en el siglo XX	21
3.2 El desarrollo de la administración a partir de la ética laboral	23

3.3 La organización administrativa en la mirada educativa	25
3.4 Un recorrido por la función administrativa en la educación	26
3.5 La administración en los escenarios de la educación superior	29
Capítulo IV	
LA GESTIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	31
4.1 Reflexiones para gestionar la reconfiguración de un desempeño laboral	31
4.2 La política educativa que asume México	32
4.3 El criterio de Administración en el ITC	33
4.4 El nuevo concepto de organización	37
4.5 La escuela frente al futuro	38
4.6 El concepto de gestión en el centro educativo	39
Capítulo V	
LA TECNOLOGÍA DIGITAL EN LA EDUCACIÓN	42
5.1 Antecedentes del desarrollo de la informática	43
5.2 El trabajo educativo con multimedia	45
Capítulo VI	49
LA PROPUESTA: UN BLOG PARA LA MAC	
6.1 Propuesta electrónica Solicitud de inscripción	53
6.2 Propuesta electrónica de solicitud de tramite	54
6.3 Propuesta de Aviso de baja	55
CONCLUSIONES	56
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	58
ANEXOS	60
ANEXO A ACUERDO 279	
ANEXO B ACUERDO 286	

INTRODUCCIÓN

En la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) nace el proyecto de una formación profesional en Administración Educativa (AE), es un problema del entorno educativo que se percibe desde el siglo pasado en forma de recomendación internacional para incluir la Administración en todos los entornos de la vida empresarial e institucional; esta recomendación es muy importante para la organización de una vida escolar, pues hay diferentes trámites, para los cuales el administrador es una pieza importante en cuanto a la realización de inventarios, presentación de nóminas, trámites bancarios, archivos y documentos diversos que son indispensables para apoyar el servicio en la Maestría en Administración de la Construcción(MAC).

Otro criterio internacional con vigencia actual es el uso de la tecnología, en donde también los organismos internacionales presionan para incorporarla en todos los ámbitos de la vida profesional.

Estas dos referencias, administración y tecnología son asignaturas que se cursan en la Universidad Pedagógica y conforman la formación profesional AE; todo ello favorece mi entrada al Área de Control Escolar (ACE) en el Instituto Tecnológico de la Construcción (ITC) en donde inicio un desempeño laboral al organizar los archivos e inventarios que requiere la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la MAC.

Es también indispensable señalar que la documentación que solicita la SEP es igual a la que se integra en cada sede donde se imparte esta maestría, pues ellas tienen que informar primero a la central y está a su vez reorganiza esta información para la SEP, estos escenarios necesitan una permanente comunicación y hasta el momento la paquetería se envía por Estafeta, lo que localiza errores en documentos, estos tardan en realizar modificaciones o bien hay poca eficiencia en la entrega de documentos con fechas específicas.

Todas estas inquietudes promueven la idea para diseñar un blog con el uso de Internet que permita un intercambio casi inmediato entre el ITC y las distintas sedes, lo que me permite diseñar formatos electrónicos para dar curso a la inscripción, constancia de estudios, credenciales, certificados y titulación entre otros documentos que se solicitan para la MAC.

La posibilidad de integrar una respuesta utilizando el diseño de una herramienta electrónica permite el registro de una experticia profesional que título “Un blog, herramienta de apoyo para el Área de Control Escolar del Instituto Tecnológico de la Construcción”, en la maestría de Administración de la Construcción; el primer capítulo “doy cuenta de un diagnóstico sobre las diversas inquietudes y fortalezas que se viven en la MAC”; en el capítulo II llevo a cabo “El contexto institucional del ITC donde se localiza la MAC”, el capítulo III titulado “El enfoque Administrativo en la Educación” , en él se incluyen algunas aportaciones internacionales para la profesionalización, la teoría curricular y la administración.

El desarrollo del capítulo IV que se menciona como “La gestión en las instituciones educativas” ,administrativas se conforma a partir de las bases de la administración con nuevos lineamientos que formula el Estado mexicano sobre organización y gestión que debe promover la educación superior frente al futuro siempre considerando una ética laboral.

El capítulo cinco desarrolla un breve enfoque sobre “La tecnología digital en la Educación” para ubicar el diseño de un blog, dicha aportación parte de un programa que permite acceder libremente y que invita a seguir los pasos para concretar esta elaboración.

Para finalizar el capítulo 6 incluye ”La propuesta: Un blog para la MAC en donde se localiza el diseño de los documentos electrónicos que se integran en el blog, a partir de este momento daré inicio a pruebas para observar su funcionamiento e ir realizando algún ajuste que sea necesario y así, concretar los requerimientos que promueven tanto la SEP como del Estado y los organismos internacionales.

CAPÍTULO I

UN DIAGNOSTICO SOBRE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION

Desde el primer tercio del siglo pasado figura la disciplina administrativa como un avance para mejorar la estructura y los procesos de trabajo en cualquier institución, con la posibilidad de resolver problemas, atendiendo cursos de acción con una base científica para toma de decisiones.

La administración concede mucha importancia a la organización institucional y con ello destaca aspectos que pueden apoyar el cambio, es en cierta forma la temática que interesa a esta tesina, que promueve el uso de un blog para mejorar la entrega de documentación de los alumnos de la maestría en Administración de la Construcción (MAC) en el Área de Control Escolar (ACE), del Instituto Tecnológico de la Construcción (ITC), en esta forma entender la perspectiva de un compromiso, con el uso de tecnologías electrónicas que va apoyar la mejora en el ACE y para ello se destacan los siguientes apartados (Barbachano 1983).

1.1 Inquietudes que se viven en la Maestría en Administración de la Construcción

Dentro de los problemas que se visualiza en el plan de estudio se reconoce que son múltiples y diversos; van desde contar en este momento con un diseño curricular (plan de estudios implementado desde hace quince años) para esta propuesta de posgrado, cuyos programas no se han evaluado, tal y como lo menciona los requerimientos normativos actuales de política educativa de México.

La atención los docentes en la MAC implica a 120 profesionales de los cuales 116 cuentan con el grado de maestría y 4 con el de doctorado; de acuerdo con el reglamento de posgrado con que cuenta la institución este requerimiento es variable, sin embargó dentro de la evaluación se perfila como debilidad el que no todos los profesores cuenten con doctorado.

Otra debilidad que se presenta en este posgrado da cuenta de que ningún profesor es de tiempo completo

También es importante señalar que toda la planta docente, registra gran movilidad, por lo tanto, los perfiles de los docentes que imparten una asignatura no son siempre los más adecuados.

Ahora bien, en este posgrado, en la sede CDMX se escuchan algunas dudas sobre la capacidad de los docentes para impartir la materia, esto se debe a que los programas no indican con precisión una bibliografía general y complementaria que permita al docente contar con materiales específicos, esta debilidad se puede subsanar con la revisión de los programas y es importante que el coordinador de la maestría invite a que todos los docentes que participan en la MAC para apoyar este requerimiento.

No se puede dejar de mencionar el abandono de estudios de algunos alumnos que cursan las asignaturas de la maestría y dejan pendiente su conclusión, principalmente debido a una movilidad en el empleo de la construcción.

Se menciona también que el ITC no se cuenta con datos precisos, sobre los alumnos que cursaron la MAC y solicitan baja temporal o no concluyen con su titulación.

En control escolar donde yo me desempeño se vive la problemática de que al abrir una sede se tienen que enviar la documentación en sistemas de paquetería lo que implica retrasos, la mayoría de las veces para contar con toda la documentación integrada.

En mi experiencia personal se detecta un caso en donde se envía el certificado de carrera técnica, sin anexar el certificado del bachillerato general cuando ya se cuenta con todos los créditos de la maestría y asimismo se vive un ir y venir cuando se localizan errores en el envío, por lo que es indispensable integrar documentos requeridos por vía electrónica para facilitar la recuperación de cualquier dato.

Por ello y de acuerdo a mi experiencia laboral me centraré en elaborar un material electrónico, para los documentos de ACE que tiene diseñados en forma impresa para esta maestría; y que las sedes envían por paquetería, llegando con diversos errores y muchas veces fuera de los tiempos requeridos.

1.2.- Interrogantes

¿Cuál es el papel del Área de Control Escolar, para responder a las instancias superiores en tiempo y forma a la entrega de documentación requerida?

¿Qué recursos requiere esta maestría para hablar de una eficacia administrativa?

¿Qué documentación solicita la SEP para el registro adecuado de todos y cada uno de los alumnos de esta maestría?

¿Qué estrategias electrónicas pueden apoyar el criterio de eficiencia que exige la gestión administrativa institucionalizada?

¿Por qué es de importancia el papel de área Control Escolar en el ITC?

¿Qué busca el ACE al implementar una herramienta electrónica?

1.3.- La mejora con el uso de tecnologías electrónicas

En todo momento la exigencia de entregar una documentación institucional se lleva a cabo en tiempos precisos, el proceso administrativo trabaja con una valoración de eficacia y eficiencia; con la tecnología que utiliza el Internet, esta cubre posibilidades de ajuste en forma inmediata, donde no pueden quedar fuera los procedimientos escolares solicitados por la SEP a las instituciones educativas, así lograr los tiempos requeridos y con la posibilidad de mejorar permanentemente toda información.

El ITC debe atender este lineamiento y el ACE debe de cubrir estos requerimientos tomando en cuenta las valoraciones arriba mencionadas, lo que va fortaleciendo la posibilidad de “calidad” administrativa.

El ACE que se lleva en la MAC tiene que avanzar en la mejora y localización adecuada de estas exigencias que se solicitan tanto a los actores como a las instituciones educativas.

La realización de materiales electrónicos va a repercutir en la mejora de la calidad de la MAC, pues sí está se imparte en diferentes sedes y en diferentes momentos y en diversidad de lugares en toda la República Mexicana, según se solicite. En el caso de la documentación de maestría que no se entrega en los tiempos señalados por la SEP, se presenta una sanción en forma de multa.

El trabajo que se lleva a cabo en ACE requiere que tanto alumnos, como docentes y administrativos puedan reconocer de inmediato estos requerimientos, donde se impliquen repuestas personalizadas a cada uno de los actores.

Con esta mirada, la decisión que se asume es el diseño de un blog para el ACE, ya que según los requerimientos de la SEP se pueden dar a conocer y realizar en los formatos establecidos para cada uno de los trámites que van desde la inscripción hasta la titulación.

Dado que las sedes en las que se imparten los diversos estudios que promueve el ITC, están localizadas en diversas partes del país, tenemos que dar a conocer solicitudes y documentos exactos y esta información queda localizada en forma precisa en el blog.

Por lo que la realización de este material electrónico será una herramienta de mucho valor, en donde los ejemplos visuales guíen a cada uno de los implicados en este servicio y así se concrete un apoyo puntual y seguro.

Por ello, al compartir visualmente los documentos se reduce bastante el error de entrega.

1.4.- Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un material electrónico que favorezca reconocer documentos que se requieren para los trámites de ingreso y egreso de la MAC, información que se requiere para convocar, aceptar, inscribir, certificar y dar cuenta de la obtención del título de esta maestría, de acuerdo a la reglamentación que tiene implementada la SEP.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Recopilar información para atender la elaboración de un material electrónico

Brindar el apoyo requerido por la MAC, dando a conocer todos los pasos subsecuentes y vinculados que apoyen una realización por medios electrónicos, a la vez que se tomen como ejemplo para trámites adecuados.

Dar a conocer a través de esta herramienta electrónica (el blog), las indicaciones precisas con ejemplos puntuales a los solicitados por las instancias correspondientes, en tiempos adecuados a fin de mantener mejor comunicación.

Mejorar en forma progresiva la comunicación entre sedes con este diseño digital.

Comunicar a las audiencias interesadas la información obtenida.

1.5.- El objeto de estudio

Día a día el ACE tiene la necesidad de responder con los mejores elementos con que cuenta la modernidad y dar curso a los criterios de eficiencia y eficacia, que promueve la administración, al diseñar expresiones digitales que den curso a los procesos que tiene señalados la SEP para atender todos los trámites que requiere la titulación de una maestría en nuestro país.

El estudio resulta viable, en vista de que se tienen que evitar retrasos y errores en la entrega de documentos en el ACE y por lo tanto las acciones que se lleven a cabo en esta tesina deben cubrir requisitos previamente señalados y el diseño de un blog, que es una valiosa herramienta profesional que reconoce dar respuesta a situaciones reales.

Las instituciones educativas de nivel superior se rigen por lo que estipula la SEP, en los acuerdos 286 y 279 donde hay lineamientos que se deben seguir al pie de la letra, por este motivo un “blog” puede ser la respuesta para ordenar y mejora cada proceso (Anexo 1 y 2).

Dado que el blog trabaja con documentos específicos se pueden comunicar a cada sede con datos correctos o mejoras a la información que se requiera y es posible también, que los implicados en el trabajo administrativo de las sedes indiquen comentarios y dudas.

1.6.- Metodología

Importante antes de avanzar es reconocer en términos generales las estrategias, procedimientos y actividades que favorezcan cumplir con los objetivos propuestos para dar respuestas favorables con el desarrollo de un blog (Castillo, 2004: Pp.65-70).

La importancia de un diagnóstico previo (el primer documento con impreso electrónico reúne los siguientes datos: inscripción, reinscripción); y el segundo contiene los siguientes trámites: constancia de estudio, liberación de servicio social, historial académico, equivalencia, certificado parcial en licenciatura o maestría y certificado total, titulación, cédula) todos estos documentos son relevantes para apoyar la presencia de los alumnos en esta maestría y se asocia con los requerimientos SEP (Campos, 2011: p.9).

En el espacio educativo, autores relevantes impulsan una metodología de triangulación en donde se abordan diferentes perspectivas para reconocer el contexto de la institución y los diversos datos que se integren en el tiempo en que permanezca el alumno en la institución, para lo cual se maneja la metodología de estudio de caso y de esta forma el objeto de estudio da cuenta de aportaciones que aproximen a los impresos electrónicos.

En educación y específicamente en el campo de la administración, la organización del procedimiento metodológico depende de las diferentes etapas que se solicitan para documentar exigencias que marca la SEP para un posgrado.

El diseño metodológico forma una base para planear y determinar actividades que orienten a la obtención de resultados y se reconoce que es el eje central de todo proyecto de investigación para responder al qué, cómo y para qué de la realización de este trabajo con formato digital.

Otro paso en la realización de este documento implica un marco teórico que da cuenta de las bases de una gestión administrativa, con el resultado de la presentación de un blog, en este caso se benefician tanto los alumnos como el ITC, con las exigencias que demanda la SEP.

Como proyecto debe contemplar las estrategias, procedimientos y actividades, que dan respuesta de experiencia laboral al problema planteado, es decir, con una posición actual en donde es necesario modificar o mejorar el impreso con que cuenta el ACE (localizo imprecisiones en cuanto a la calidad de redacción).

Las descripciones de las actividades metodológicas hacen referencia a la búsqueda de pasos que se van a emplear de acuerdo al proyecto del diseño electrónico y el área de saber en la que se enmarque (Castillo, 2004: p. 65).

En el entorno educativo se debe destacar una organización que movilice aportaciones concretas a problemas reconocidos para presentar propuestas con base a los datos registrados, es el caso de una investigación con mirada educativa requiere una triangulación en donde se implica:

Estudio de Caso, Investigación Evaluativa y Diagnostico Evaluativo.

Actualmente es fundamental incorporar la función de mejora a cualquier ejercicio educativo, se indica la importancia de consultar la metodología donde los profesionales que la desempeñan proyectan una aportación que puede favorecer un ejercicio laboral (Scriven, 1980: p. 210).

Ello supone ir más allá de las ideas que se nos imponen en el trabajo como propósito social y al tiempo cumplir con un recorrido que da cuenta de una combinación de estrategias que sin duda responde a una interpretación con metodología científica.

ESTUDIO DE CASO

En la actualidad el estudio de caso es un acontecimiento ubicado en un lugar geográfico y en un tiempo específico, metodológicamente se recomienda para localizar aspectos que respondan a necesidades socioeducativas (Vázquez, 2011)

Este estudio se justifica en tanto que (Simons, 2011):

- confirma, cambia, modifica, amplía,
- tiene un carácter único que justifica su estudio,
- reconoce cambios que influyen y dan sentido al objeto de estudio,
- localiza el detalle en la particularidad y circunstancias específicas.

El caso tiene límites y debe relacionarse con otros datos que son representativos para otros casos, por ello como estrategia metodológica refiere dos denominaciones: Método de Caso y /o Estudios de Casos.

INVESTIGACIÓN EVALUATIVA

La idea de evaluar un pensamiento o un conjunto de bienes implica identificar alguna contradicción o situación que requiera mejora, en este caso se implica un desempeño profesional, en donde los impresos que se trabajan en el ACE y van a reconocer un diseño en forma electrónica, con la idea de mejorar la eficacia en la entrega puntual y sin errores en la información que se proporciona.

Es un proceso complejo y forma parte indisoluble de todas nuestras acciones según el contexto en el que las localizamos; la evaluación en este momento es una exigencia de obligación institucional (Gimeno, 1992: p. 335).

En la investigación constantemente se deben tener claros todos los resultados, con este sentido se debe revisar el proceso de la evaluación como una herramienta que se organiza con las necesidades de las autoridades y los usuarios.

Los requisitos del sistema educativo en nuestro país han posibilitado el uso de la evaluación y al ser institucional conduce y orienta avances que condicionan un hacer.

DIAGNÓSTICO EVALUATIVO

El término diagnóstico refiere un primer acercamiento para explicar y en su caso describir un comportamiento con el fin de proporcionar información que procede de la experiencia (Suárez, 2011).

El diagnóstico es una práctica que hace referencia a cualquier manifestación que se localiza en un currículo, programa, métodos, recursos y consta de tres fases: a) recoge información, b) valora los datos y c) toma decisiones.

Para ello se recomienda:

- conocer posibilidades y limitaciones,
- proponer pautas para intervenir,
- reorganizar, modificar o corregir en forma oportuna,

Este paso de la evaluación tiene un carácter instrumental, con el propósito de realizar un estudio previo para recopilar información real, detectado un estado inicial y una respuesta potencial (Salellas, 2010).

El diagnóstico puede tomar estructura diferente de acuerdo al sentido que se perciba en el objeto de estudio y habla de utilizar diversas estrategias con relación de interdependencia constructivas.

En el contexto institucional reconoce el proceso de investigación que percibe un mejoramiento, con un desempeño que asegure un estado potencial de respuesta de todas las sedes.

Al avanzar en el siguiente apartado se describe el ITC como un contexto educativo que imparte la MAC.

El panorama es amplio con respecto a los estudiantes y su documentación, al inscribirse ellos deben firmar carta compromiso de entrega y así complementar su documentación, en vista de que en otra área se implican pagos y el no cumplir con ellos limita también la presencia del alumno en el ITC.

El objeto de estudio en el caso de este trabajo reconoce la elaboración de un blog en donde se registran todos los pasos que se deben seguir para esta maestría y que solicita la SEP.

CAPÍTULO II

EL CONTEXTO DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

El Instituto Tecnológico de la Construcción (ITC) fue creado por solicitud del Estado Mexicano para aumentar la matrícula en todos los niveles educativos del país y en el caso específico, formar profesionales para la industria de la construcción.

En 1983 cuando es creado el ITC con la idea del Ingeniero Vicente H. Bortoni para integrar un lugar que transmita la experiencia y conocimientos acumulados en la construcción realizando así, la labor educativa con un personal capacitado para esta industria.

El 25 de octubre de ese año el Instituto se ubicó en Colima 254, Colonia Roma de la hoy Ciudad de México; la creación del ITC da inicio a una etapa de apoyo por parte de la Cámara de la Industria de la Construcción, ya que es quien se encarga de una nueva generación de ingenieros reconocidos por los conocimientos requeridos para la construcción en el entorno de la CDMX

La primera generación de Ingenieros Constructores egresó en 1988 con el título de licenciatura, para el año 2005 se da un cambio en el plan de estudios, la opción es la elaboración de programas cuyas asignaturas se imparten en forma cuatrimestral. Para el año de 1998 da inicio la Maestría en Administración de la Construcción en la Ciudad de México.

Es el año de 1998, el ITC inaugura su nuevo edificio en Olivar de los Padres, donde se encuentra ubicado actualmente, es aquí donde nace otra concepción para la profesión de Ingenieros y Arquitectos que se especializan a través de las maestrías y los diplomados que se ofrecen a futuros profesionales en el ramo de la construcción.

Panorámica interna de la sede CDMX



Foto tomada de la página WEB.

2.1 EL ITC: UNA COMUNIDAD EDUCATIVA

El estudio de la administración se concentra tradicionalmente en una organización, institución o empresa reconociendo lugares internos para atender sus funciones, donde se localicen sus recursos materiales y humanos (Daf, 2004: Pp. 74-97).

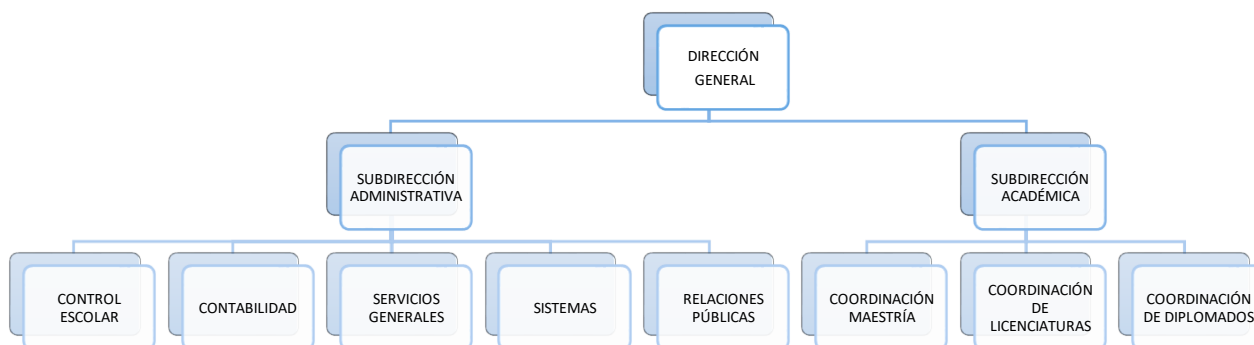
El ITC como institución privada, su proyecto se localiza como empresa, con actividad concreta de duración limitada y por tal motivo está organizada como un conjunto de elementos orientado a un fin específico (Domingo, 2002: Pp. 17-27).

Como empresa cuenta con un número indeterminado de usuarios que, garantizan la atención a los alumnos, docentes, administrativos y padres de familia; en términos generales; trabaja por proyectos y el propósito es obtener un rendimiento económico que prevea la posibilidad de ser reconocida como institución educativa en todo el país.

Sus actividades se planifican como tareas con un propósito educativo, la formación profesional y asume la responsabilidad de un servicio, con la posibilidad de aportar o modificar puntos de vista (Blejmar: 2005 p. 49).

La organización ITC busca optimizar sus servicios con diversos elementos y en consecuencia la utilidad de los mismos y una de las formas en cómo se integra esta institución da cuenta del siguiente gráfico que representa una de las formas de cómo se llevan a cabo las funciones de cada área y puesto de trabajo.

EL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO



Elaboró Susana Vélez

Esta figura identifica las responsabilidades que tiene el ITC como cultura de servicio, orientada por proyectos con posiciones claramente jerárquicas y con relación de cadena de mando perfectamente identificada.

Con un punto de vista tradicional toda organización, institución o empresa tiene inconvenientes por lo que no pueden durar indefinidamente sin asumir modificaciones, así mismo es importante generar otra dimensión para este proyecto y para ello, está la idea de responsabilizarse de una mejora con la idea de tomar en cuenta la participación de los interesados, es el caso de una posible gestión.

Dirección General.- Se encarga de coordinar con apoyo de otras áreas las sedes en los diferentes estados con el presupuesto adecuado .

Subdirección Académica.- En ella se determina la contratación de los docentes para la impartición de clases, elaboran los horarios y atienden la vida

académica del instituto, a través de sus coordinaciones de licenciatura, diplomado y maestría.

Subdirección Administrativa.- Es el área responsable de coordinar las diferentes actividades, desde la publicidad hasta la titulación de alumnos, apoyando con los materiales adecuados a cada servicio. Esta subdirección atiende las áreas siguientes:

- a) Relaciones Públicas.- Se encarga de contactar a proveedores para la publicidad, los convenios con los diferentes colegios y / o instituciones afines a las carreras, además de dar toda la atención a cada uno de los chicos que se quieren integrar a la comunidad estudiantil en ITC.
- b) Control Escolar.- Valida la documentación del alumno y da seguimiento a su trayectoria escolar: asigna matrícula, entregan credenciales, realiza el expediente de cada alumno, integra las calificaciones realiza constancias, certificados, títulos de cada uno de los alumnos.
- c) Contabilidad.- Encargada de los ingresos y egresos del instituto como llevar al día las listas de los deudores.
- d) Servicios Generales.- Atiende los requerimientos de mantenimiento, recepción y manejo de correspondencia, protección civil, vigilancia y telefonía.
- e) Sistemas.- Mantiene organizado el correo, el equipo de redes y todo lo que tenga que ver con cómputo.

2.2 UN MUNDO SIN FRONTERAS: EL ITC

La UNESCO (1996) aborda diversas necesidades socioculturales en un contexto de desarrollo y asume orientar la tarea educativa en 200 países. Con este sentido, la educación en el ITC juega un papel constructivo, así como creativo, en todas sus formas con la idea de servir a los intereses de la humanidad, quedando así, incluida en América Latina y por supuesto en México.

En este contexto los indicadores educativos deben reflejar avances: en primer lugar, en la matrícula, como segundo paso reconocer la eficiencia terminal:

en ello, por supuesto no deja de observarse grandes dificultades en cuanto a los recursos financieros.

En los últimos años la mirada administrativa recomienda abarcar diversos factores que forman parte de la fuerza laboral; para ello, se indica incluir en cada caso en el contexto demográfico institucional, las demandas políticas, las sedes que imparten el posgrado MAC en el ITC y específicamente el Área de Control Escolar que trabaja en este escenario.

Entre las características socioculturales del ITC conviene citar desde luego un entorno demográfico, se habla de los de los lugares donde se instala esta institución; importante incluir también, aspectos socio-familiares, donde a pesar de cursar un posgrado, especialmente se influye también la situación económica que en los últimos años a ha creado mucha incertidumbre en el ITC en cuanto a reinscripción, permanencia y titulación.

Otro hecho que no podemos dejar en el ambiente externo al ITC, son las políticas internacionales y supuesto las políticas educativas que en este caso tienen implementación la SEP en nuestro país, para que sean tomadas en cuenta y se cubran requisitos de un entorno global con amplia competencia educativa, que los organismos internacionales, exigen para atender entornos más amplios.

Se habla en este apartado de regularizaciones tendentes a influir en el comportamiento de toda institución educativa, en este caso el uso de la tecnología. Son indicaciones que se demandan cumplir tanto en forma práctica que deben atender los gobiernos implicados en una globalización y con ello; se apunta a una vigilancia que regula un sistema de integración mundial en donde se incluyen características generales que se cubren en toda institución educativa que imparte un posgrado y son exigidas por la SEP.

Asimismo, es indispensable hablar de los empleados como fuerza laboral que influye en un mercado de trabajo, en donde se reconoce un ambiente competitivo, que incluye a la Administración, disciplina que prevé controles para avanzar con un mínimo de errores.

Esta mirada internacional recomienda indicadores para todos los posgrados en el mundo y la instancia jurídica-legal que este país asume donde no deja fuera el ambiente tecnológico que ha dominado el mercado laboral. Estos indicadores se van adecuando entre exigencias sociales y las recomendaciones internacionales exigidas a las instituciones educativas.

Son elementos que deben hallar soluciones a conflictos que se localicen y para ello se debe tener claridad en la información que se trabaje, en el caso del ITC se van a registrar datos sobre los actores que participan en esta institución, los cuales dan claridad a una posible interpretación de las necesidades.

2.3 Un ambiente de trabajo en el ITC

El principio de organización administrativa se fija en un ordenamiento de lo que se quiere hacer y puede llegar a determinar cómo hacerlo; se habla así de un diseño con una visión muy amplia que considera políticas, leyes e indicadores con la posibilidad de seguirlos.

Actualmente se finca en los siguientes principios:

- la idea central es simplificar el trabajo,
- el trabajo puede reconocer actividades delimitadas y relacionados,
- debe definir claramente quien lo realiza,
- reporta unidades de mando y sus obligaciones,
- coordina con armonía todas las funciones para asegurar su continuidad,
- cada actividad laboral debe de conocer una serie de obligaciones y esfuerzos que den resultados satisfactorios.

Internacionalmente desde la mitad del siglo pasado se localizan estos criterios de reforma educativa para garantizar el acceso y permanencia de un posgrado en este caso y con ello mejorar la enseñanza, promover el aprendizaje, la investigación y la colaboración (Elizondo, 2001: Pp. 38-48).

Estos criterios regulan mucho los valores de una institución educativa como es el ITC en donde hay una comunidad de personas laborando y por lo tanto dependen unas de las otras, todas ellas tienen intereses laborales legítimos en donde se considera el respeto a una perspectiva al servicio de la sociedad, que apoya el equilibrar derechos de manera formal, tema que se trabaja en este capítulo.

La idea de mejorar actividades de trabajo y implica desde luego el espacio de la actuación, pero se llega a la individualidad y es el punto que da inicio a los derechos de otros y las obligaciones que cada uno deben cumplir.

El primer aspecto que se marca en nuestra Carta Magna es una respuesta social que desde luego va a influir en lo político y lo educativo; en donde los grupos de interés (autoridades, usuarios y trabajadores) se ven afectados por criterios mencionados en la Constitución.

El aspecto político refiere una responsabilidad siempre pensando en consecuencias y por tanto conlleva a un análisis de: valores, derechos, obligaciones, reglas y relaciones (Stoner, 1996: Pp. 117-130).

En las políticas educativas del Estado mexicano se reconoce la importancia de la docencia y con ello apoyar diversos mecanismos para mejorar este ejercicio profesional. Durante el decenio de los años 80 la UNESCO aborda esa tarea educativa como esencial para la formación humana y las acciones que se impulsan para ayudar a la docente invitan a entender las condiciones de su trabajo.

Estos criterios que norman el escenario educativo tienen un carácter ordenador de expresión concreta y se reconoce en ello la rigidez de la aplicación. En México se localiza el Acuerdo para la Modernización de Educación Básica (1993) que consolida estas indicaciones:

- a) mejora de los contenidos,
- b) métodos que incorporen tecnologías,
- c) organización y gestión.

En el ITC nace una cultura orientada a resultados, en donde participan empleados para enfrentar situaciones cambiantes. El valor más importante de este

requerimiento es sentirse satisfecho con su experiencia laboral y productiva, así mismo se aprecia la atención a detalles y la posibilidad de proponer cambios y así influir en la cultura corporativa que refuercen no perder vigencia (Daf, 2003: p. 74).

Con este sentido, la educación en el ITC juega un papel constructivo y creativo en todas sus formas, la idea de servir a los intereses de la humanidad de esta forma queda incluida América Latina y por supuesto en México.

En este contexto los indicadores educativos deben reflejar avances: en primer lugar en la matrícula, como segundo paso tomar en cuenta la inclusión de ambos géneros, tercer paso reconocer la eficiencia terminal; en ello, por supuesto no deja de reconocer grandes dificultades en cuanto a los recursos financieros. Es por ello, importante que se cuente con el personal adecuado, para llevar a cabo, las actividades conforme a los requerimientos internacionales y del país.

2.4 El personal

De los primeros actores del ITC, son docentes que laboran en la licenciatura, Ingenieros, Arquitectos, Contadores, Valuadores, Administradores que se encuentran también se desempeñan en el ramo de la construcción; por lo que ellos no son docentes de tiempo completo, sino de horas. Para la maestría según los requerimientos del acuerdo 279 cuentan con este grado.

HOMBRES	42	MUJERES	8
---------	----	---------	---

Podemos observar inequidad en la distribución de género; otro dato importante reconoce la edad de estos docentes, (/únicamente dos docentes cuentan con menos de cuarenta años); las tres direcciones del ITC (General, Subdirección Administrativa y Subdirección Académica) las ocupan profesionales que cuentan con más de sesenta años, todos de género masculino.

La coordinación de maestría la desempeña una mujer con dos grados en este nivel, la mayoría de los (as) docentes cuentan con tiempos parciales que se abren o cierran según las necesidades de atención a grupos. El área administrativa es

quien da vida a este instituto y facilita el buen desarrollo de la vida académica. Del personal se rescata la siguiente información:

Administrativos que trabajan en el ITC

Secundaria	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Uno	Seis	Catorce	Ocho	Uno

Actualmente se desempeñan en estos puestos 29 hombres y 16 mujeres,

5-9	10-20	20-30	30-40
7	11	9	3

Los perfiles de los administrativos con bachillerato y nivel técnico se ocupan para puestos que no reconocen una responsabilidad institucional, pues están bajo las órdenes de funcionarios con alto nivel de responsabilidad. Esta institución si considera al personal que cuenta con muchos años de servicio, todos cuentan con contrato indeterminado.

2.5 Los alumnos

El alumnado del ITC es variable en cuanto al nivel de estudios, dentro de las licenciaturas se encuentran los alumnos egresados de escuelas públicas, el porcentaje de escuelas particulares es mínimo para este nivel, el 80% de ellos son apoyados económicamente por los padres de familia el otro 20% se solventan sus propios medios su carrera.

Es indispensable reconocer la diversidad de alumnos que asisten a la MAC, las diferencia en los estudios, incluso los cursos que han tomado en otros planteles y se pueden revalidar serán tomados en cuenta para elaborar el blog.

El siguiente capítulo refiere los apoyos que proporciona la administración al Área de Control Escolar en una institución privada.

CAPÍTULO III

EL ENFOQUE ADMINISTRATIVO EN LA EDUCACIÓN

La administración es una disciplina que integra prácticas que en diversos momentos incluyen procedimientos e instrumentos que se aplican para alcanzar determinados fines, son los temas que se trabajan en este apartado.

3.1 Aportes de la administración en el siglo XX

El enfoque de la administración se explica sobre todo a partir del siglo XX con experiencias de organización en el mundo de las instituciones y las empresas. Las teorías que la han enriquecido involucran una serie de relaciones complejas para interactuar, enfrentar desafíos de productividad y seguir aportando en el mundo de este momento.

Las teorías administrativas tienen límites, así como la posibilidad de adoptar otras ideas, en donde localizamos tres escuelas que han determinado avances para la administración y que se mencionan a continuación.

- a) La científica que va evolucionando al tiempo que se va fusionando con otros tipos de ideas.
- b) La de la ciencia de la administración que aproxima a diversos enfoques teóricos e históricos.
- c) La escuela clásica de la organización que va dando pauta a resultados respondiendo a preocupaciones concretas (Stoner, 1996: Pp. 34-35).

Es así, que el estudio de la administración cuenta con diversos ámbitos de análisis, todos ellos con grandes repercusiones; por lo tanto, se recomienda poner atención a las exigencias de cada contexto donde la administración tiene presencia.

En primer lugar, ubicamos el ambiente externo que en cualquier organización se afecta en cuanto a localización geográfica, condiciones económicas y recursos de tecnología, en donde las operaciones administrativas que se realicen afectan de manera desigual a proveedores y usuarios.

Como ambiente interno toda institución cuenta con una logística interna, personal, recursos, bienes y servicios, dentro de estos escenarios se localizan dimensiones que van moldeando la imagen de la organización.

Es también importante considerar en el ambiente externo, las políticas educativas, los requerimientos socioculturales de las familias y los aspectos normativos que demanda la SEP; son criterios que se engloban en situaciones desiguales y pueden alterar un resultado de eficiencia en cualquier momento; es así que su influencia es determinante y en este momento el uso de las tecnologías electrónicas permite realizar modificaciones en tiempo y forma.

La situación sociocultural del ITC está determinada por la oferta y la demanda en la construcción, por lo tanto en la MAC la mayoría de la población trabaja y si la obra está fuera de la CDMX estos profesionales tienen que trasladarse a donde se les indique.

Cuando se habla de la dimensión económica, se reconoce un empleo y el salario, aspectos que van a determinar la baja temporal y a veces definitiva.

La dimensión legal influye también en el ITC, actualmente es una franquicia que reconoce en tornos regionales muy precisos en donde se manifiesta una normatividad local que destaca detalles que se tienen que asumir.

Estas dimensiones permiten reconocer diversidad de incertidumbres y la falta de información permite predecir necesidades y cambios en la población que asiste a la MAC.

En otras palabras, se habla de una cultura de adaptabilidad en cuanto a documentos registrados en la SEP, lo que obliga a responder rápidamente a tomar decisiones incluso de alto riesgo, que cada día son más frecuentes en las organizaciones modernas, con exigencia de globalidad y virtualidad.

En la administración se habla de lo que es el liderazgo cultural, término que influye en la cultura del ITC donde se atienden actividades con alto nivel de colaboración.

El código de principios y valores administrativos que deben atenderse en el ITC se denomina ética profesional, son comportamientos gobernados por normas legales que ACE debe permanentemente conocer y tener registradas.

La ética no cuenta con leyes, estas normas están basadas en puntos de vista o valores moralmente aceptados por la comunidad que labora en el ITC, la valoración ética entra en juego cuando las opciones de comportamiento generan problemas y existe un conflicto entre trabajador, la organización, la empresa o la institución.

Tomar una decisión en el ACE es reconocer efectos en los interesados y en otros momentos posiblemente en las personas que viven una problemática semejante. Esta área debe trabajar con criterio de honestidad, integridad y responsabilidad administrativa en alto grado.

Mentir o engañar va en contra de los derechos de una población educativa en este caso se mencionan a continuación (Daf, 2003: Pp. 140-143).

- a) El derecho al libre consentimiento, donde un trabajador es consciente del trato que recibe.
- b) El derecho a la privacidad sobre todo fuera del espacio del trabajo.
- c) El derecho a la libertad de conciencia e invita a abstenerse de cumplir con órdenes que violen aspectos morales.
- d) El derecho a la libre expresión en asuntos legales genera acciones diversas en cada institución.
- e) El derecho a procesos justos con juicios imparciales y
- f) El derecho a la vida y la seguridad

Todos estos derechos requieren de estipularse con claridad e imparcialidad; y todos ellos conjugan decisiones administrativas con visión ética, pero en cada momento se necesita estudiarse su aplicación.

3.2 El desarrollo de la administración a partir de la ética laboral

Por administración entendemos conocimientos y acciones que permiten la consecución de objetivos, a su vez reconoce permanentemente los recursos

materiales y humanos para ponerlos al servicio de los fines que las instituciones, organizaciones y empresas tienen proyectadas problemas para permitir su mejora.

Teóricamente la disciplina administrativa se basa en jerarquías y coordinación de las mismas, toma en cuenta los siguientes componentes: el humano, el económico y la estructura que pauta las funciones que se llevan a cabo, en otras palabras, se habla de la conformación de una organización.

Son distintos elementos que intervienen en cada desempeño laboral, incluyendo todo lo relacionado en la comunidad escolar, esta debe renovar procesos en forma continua que siguen un orden que se reconoce como organización y que sirve de base para la realización de actividades prácticas (Lemus, 1975: Pp. 28-29).

La disciplina administrativa es indispensable en el funcionamiento de la institución educativa, reconoce el logro y la efectividad en sus respuestas; con ello destacan características sobresalientes que toman en cuenta cierta especificidad, como es la aportación científica o tecnológica.

El aspecto más destacado de esta temática reconoce la división del trabajo como especialización, habilidad o conocimiento, sin perder de vista la integración y por supuesto la mejora permanente.

Se menciona la responsabilidad de un compartir en el hacer con entendimiento, lealtad y confianza; es una delegación de autoridad que puede ser descendente, ascendente y lateral, aspecto que se vive también en el ambiente educativo.

En el entorno educativo la delegación de autoridad es una necesidad que cuenta con el apoyo administrativo, por lo que es importante hablar de una profesionalización del administrador educativo, hecho que asume la Universidad Pedagógica como una función determinante, al trabajar con el recurso humano, que reconoce criterios y enfoques que se deben considerar para apoyar a la resolución de problemas.

3.3 La organización administrativa en la mirada educativa

El espacio de las instituciones educativas mejora considerablemente frente al logro de los objetivos, en vista de que promueve la simplificación del trabajo y mejora la eficiencia de los actores al optimizar el aprovechamiento de los recursos (Müchs, 2010: Pp. 15-20).

Tanto la administración como la pedagogía utiliza diversas aportaciones que transforman sus conocimientos, es el caso de la Sociología, Psicología, Derecho, Economía, Antropología, Matemáticas, Contabilidad y por supuesto Informática con la idea de encontrar respuestas que hablen de un futuro con oportunidad operativa.

La organización como tal, combina actitudes y valores que orientan los siguientes comportamientos:

- actitud crítica que asume el diálogo y lo propositivo
- responsabilidad en el servicio sustentado en el desempeño
- actitud de búsqueda de la verdad sustentada en el rigor teórico metodológico
- sentido de pertenencia institucional con convivencia y respeto a la diferencia.
- un compromiso para responder demandas sociales.

Al hablar de organización administrativa se propone ordenar elementos interdependientes que no olvidan los medios adecuados para encausarlos al intervenirlos en un momento específico, que contribuya al cumplimiento de la función educativa.

Se habla de organización con dos puntos de vista en primer término las sugerencias políticas, segundo aspecto reconoce los fines educativos y en esta forma se vinculan una diversidad de condicionamientos y disposiciones para dirigir la acción educativa.

No olvidemos que la educación tiene una intención, señala maneras del ser, al tiempo que la administración incluye también estos principios y el trabajo del administrador invita a conjugar estos criterios con una posición de justicia ante compromisos sociales e institucionales.

Es por ello, que se debe retomar en cualquier decisión laboral, una respuesta de inmediato ante situaciones de presencia y estancia de los alumnos en una institución educativa, en donde el error puede perjudicar a diferentes partes afectadas y por ello la decisión de diseñar un blog que pueda avanzar en soluciones que reconozca incorporar actividades laborales cotidianas.

El ITC se ha especializado en la educación superior, en un ámbito muy acotado, como es la construcción y con ello debe garantizar respuestas de eficiencia para medir los actos laborales con buenas reflexiones y objetivos que permitan avanzar.

En este caso el reto de diseñar una herramienta tecnológica que ilustra una complejidad ineludible que refiere una relación entre ética y administración, para aceptar un buen servicio, se reconoce así la responsabilidad del ITC para mejorar el servicio administrativo con un buen nivel de respuesta en donde se considere la contribución al bienestar de todos los usuarios y el bien de un desempeño laboral que facilite los trámites de un proceso educativo.

3.4. Un recorrido por la función administrativa en la educación.

Comúnmente se define el término administración reconociendo sus funciones específicas y con ello se menciona un proceso como forma sistemática de hacer las cosas (Stoner, 1996).

El administrador debe pensar con detenimiento a dónde quiere llegar y con qué medios cuenta para alcanzarlo; este avance reconoce la implicación de los recursos humanos y los materiales con que se cuenta. Descomponer estos procesos en aspectos básicos habla de que todas las acciones están entrelazadas y reconoce la idea de innovar con la posibilidad de mejora.

La disciplina administrativa surge en los inicios del siglo XX y se fundamenta en cuatro principios:

- a) el mejor método para realizar una tarea,
- b) el trabajador debe responsabilizarse de una tarea,
- c) colaboración para avanzar integrando equipo,

d) gestión de mejora en todo espacio laboral.

Estos principios hacen de la administración una disciplina que trata de vincular criterios que afectan el presente, pasado y futuro en cualquier organización o institución en este caso educativa.

Una característica de esta disciplina es la ubicación en una época concreta y por ello en los inicios del siglo XXI, se habla de crear futuros deseables que pueden modificar aspectos existentes con la idea de mejora.

En este caso, apoya en elegir los pasos más acertados para lograr el mejoramiento y se habla de un proceso para planificar escenarios que toman en cuenta las nuevas tecnologías, un nuevo reto que aspira a sacar provecho de los diversos medios electrónicos.

Como primeras ideas sobre el desarrollo del proceso administrativo se habla de una colaboración cultural entre griegos y romanos; con ello se logró manifestar diferencias y organizar recursos, lo que reconoce que las bases de la administración que no se originan en un punto geográfico específico, si no en diferentes partes del mundo.

En Asia las enseñanzas de Confucio (500 a.c.) destacan al servidor público que vive alrededor de reconocen la conducta virtuosa para las relaciones de trabajo y recomienda adquirir habilidades y sentimientos que fortalecen las decisiones de experiencia laboral (Stoner,1999 p. 115).

El estudio de la administración japonesa ofrece información sobre un estilo singular que invita a responder con gran rapidez a los retos que se viven tanto en la naturaleza como la sociedad, es el caso del Ishikawa que contribuye de la idea de círculos de calidad para lograr mejoras en los productos y servicios. Estos avances dan cuenta de una comunicación para interactuar sin problemas y en el caso de Estados Unidos se continúa privilegiando este sentido.

Otro caso reconoce la fortaleza económica que al irse completando con las diversas ideas reconocen las experiencias de este mundo que favorecen el comunicarnos con eficiencia y superar el reto de seguir aprendiendo; por lo tanto, el

concepto de administración se va transformando como producto en un momento histórico social y su eficacia invita a reemplazar los diversos enfoques el proceso de administración científica (Stoner,1999Pp: 32-34).

La idea de un apoyo científico de la administración se fundamenta en cuatro principios:

- reconocer la tarea,
- determinar los métodos,
- la responsabilidad del trabajador,
- la cooperación.

Todo ello refiere planificar, efectuar una reflexión previa para establecer procedimientos idóneos para alcanzar la mejora comprometiendo los recursos que se requieren y elegir las metas a donde se puede llegar, apoyando una adecuada distribución del trabajo

El aumento de la productividad es algo esencial en el siglo XXI y reconoce un vínculo muy importante con la idea de un origen histórico que ubica en los inicios de la Revolución Industrial con máquinas manuales, posteriormente se habla de máquina de vapor y para finalizar el siglo XX la computadora.

Para hablar de utilidad se reconoce un esfuerzo mayor, logros de prestigio, seguridad y servicio a la comunidad; sin embargo, su posición puede ser poco exitosa si no existe un plan de trabajo donde la idea que se tiene no sea productiva.

Se habla así, de la figura del emprendedor, éste puede reinventar alguna idea que evita rutinas, como es el registro de documentos electrónicos para las diversas sedes que tiene el ITC para su programa de posgrado.

Esta idea requiere de una atención especial con un punto que localiza un énfasis en la responsabilidad, en donde se le concede poder al empleado para influir en un espacio laboral con creatividad y proponer ideas que resuelvan problemáticas; en este caso un blog que influye en mi espacio laboral, es una decisión que apoya la mejora en la resolución de documentos por vía electrónica

El trabajo virtual es fundamental en la organización actual y por supuesto reconoce el producto que se está realizando; por lo tanto, se exigen procedimientos y técnicas necesarias para cubrirse en tiempo y forma.

Actualmente se habla de que el emprendedor es una persona que asegura que todas las acciones que se están trabajando tienen resultados relacionados con criterios de adecuación, es un proceso complejo en donde las relaciones descritas se entrelazan y forman un diseño virtual que se reconoce como producto.

Es importante recrear habilidades para mantener un ritmo de cambio permanente y así la creatividad del emprendedor explica experiencias y congruencia con las metas y de hecho promueve el seguir preguntando si existen otras alternativas, en este caso para mejorar el trabajo en el ITC.

Todos estos criterios forman parte de una mirada para el cambio, en ello hay un compromiso para involucrarse en la tarea que se lleva a cabo y como cada uno entiende la mejora continua, es un compromiso que atiende valores para reinventar una labor que forma parte de la organización educativa.

3.5 La administración en los escenarios de la educación superior

La educación en nuestro país está regulada por tres factores: la globalización, el cambio permanente y la tecnología.

En términos de globalización se reconoce la reunión de muchos usuarios frente a una variabilidad de problemas, ellos permiten comparar la información, pues no siempre se registran las mismas acciones para dar una mejor respuesta.

La globalización es una actitud donde se incluye también a la administración como una disposición a desarrollar capacidades de respuesta, con este sentido se utiliza la tecnología en donde sin dudar se localiza un buen porcentaje de respuesta para mejorar metas institucionales, por ellos los gobiernos de muchos países se están esforzando por aplicar la tecnología digital que apoye a un cambio efectivo.

La responsabilidad se concreta al trabajar en un clima de organización que de las mejores respuestas de cambio con idea de mejorar tomando en cuenta los

acuerdos de políticas gubernamentales, en este caso las que implican al ITC en la educación superior.

Vemos así que la cultura educativa informa con un sentido de pertenencia que imprime cada organización y confluye en una estructura de desempeño laboral que puede mejorarse con el uso de la tecnología, recomienda cumplir con metas comunes tendentes a manejar una red de comunicación en donde la misión y visión debe estar siempre presente en el espacio educativo, es el caso de un posgrado, sus planes y su curso futuro.

El ITC también es una empresa pequeña que tiene que dar respuestas a sus usuarios y a las políticas educativas que tienen el Estado mexicano, cuenta con planes estratégicos para cada área y así mismo reconoce detalles con ideas de mejora permanentemente.

En esta organización existe una amplia gama de actividades que se deben actualizar todas y cada una como se vaya necesitando, en este momento se habla de estrategias para responder a una situación que debe de mejorarse sin cambiar todos los planes de una institución (Stoner, 1996: p. 292).

El término estrategia evoluciona en el tiempo; primero se hablaba de planear objetivos, en la actualidad se usa más con la idea de búsqueda de ideas, para demostrar un compromiso con la organización, tomando siempre en cuenta las expectativas de la misma y sus recursos en este caso del trabajador del Área de Control Escolar en un posgrado del ITC, reconociendo para ello las amenazas de entrega en tiempo y forma de documentación y atención al servicio.

Todo ello implica ampliar el campo de respuesta a diversos espacios integrando tecnología digital y por último actualización permanente de las estrategias cuando se descubran detalles que no están funcionando.

Para ello, el siguiente capítulo perfila el aporte de un blog donde se integran documentos que debe trabajar un posgrado, que se imparte en diferentes sedes de estén país.

Capítulo IV

LA GESTIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La sociedad del futuro está creando condiciones de vida muy diferente a las actuales, se habla de un inicio acelerado desde el siglo XIX, con la creación de fábricas y maquinarias; la marcan los desafíos de la tecnología y da cause a grandes transformaciones refiriendo cinco revoluciones: la genética, la salud, el medio ambiente, la informática, el internet

Este panorama de prospectivas esconde grandes riesgos entre los que se localizan en este momento la crisis económica el modelo de mercado y los poderes de toma de decisiones que controlan bloques comerciales entre los cuales no se puede dejar de mencionar el computador dotado por telefónico móvil vía satélite (Fernández, 2002).

El despliegue de la tecnología cambia el mundo del trabajo en donde la sobrevivencia es un marco que motiva a volver a aprender el nuevo concepto de trabajo y la calidad del producto; es así que este capítulo invita a reflexionar sobre los cambios que se viven y como gestionar distintas concepciones de vida.

4.1 Reflexiones para gestionar la reconfiguración de un desempeño laboral

En cualquier institución escolar, se crea un sistema de acciones para actuar en concierto; dentro de esas posiciones se localizan vetos, excesos, ambigüedad en la relación con la normatividad, ignorancias de políticas que la mayoría de las veces son transitorias y donde el encuentro con los otros genera una dinámica de intercambios la mayoría de las veces inadecuados.

La organización escolar se ve envuelta en un sentido de eficiencia que señala mayores habilidades y conocimientos, pero donde la discrecionalidad influye en las acciones a seguir.

Se habla de iniciativas por parte del trabajador que siempre indica que los recursos son pocos, y se requieren resultados, por eso este capítulo da a conocer diversas posiciones que se promueven en la gestión escolar (Ceredo, 2005).

Las decisiones políticas son un factor considerable para el siguiente tema que se aborda en esta tesina y constituye actualmente un reconocimiento que invita a reestructurar la vida que queda plasmada en los documentos y que reconoce una rápida transformación que exige la globalidad en la cual nos encontramos inmersos.

4.2. La política educativa que asume México

Toda actividad planeada se reconoce como un acontecimiento especial, refuerza posiciones que se tienen y pueden favorecer cambios en la cultura interna de la organización, pues todas las instituciones requieren tener éxito en el contexto en el que se desarrollan; por ello es importante tomar decisiones bien pensadas.

Para garantizar un éxito, el ambiente de trabajo debe reconocer comportamientos adaptables y aceptar el riesgo de un cambio por ello se requiere flexibilidad para responder a retraducir nuevas respuestas que atiendan a nuevas necesidades.

Sin embargó en la actualidad las instituciones educativas tienen que asumir ciertos criterios y al tiempo de organizar cualquier gestión se debe alcanzar la mejora de un servicio, lo que invita a cerciorarse de necesidades y mantener un espíritu dinámico que oriente a enfrentar nuevos retos, por ello en los escenarios educativos las aportaciones que se proporcionen debe quedar cubiertas por cierta normatividad que reconoce el Estado mexicano.

Poner en claro las políticas educativas de nivel superior para un posgrado como es el que promueve el ITC, y para ello el Estado mexicano recomienda el uso el uso de la tecnología como parte importante para trabajar en los diversos

escenarios en donde las operaciones que se lleven a cabo no se centran en un solo sitio. En el caso de las políticas educativas, éstas se promueven internacionalmente desde la mitad del siglo pasado, y cada país va regulando los cambios

4.3 El criterio de administración en el ITC.

La educación como derecho de los individuos se consigna en la Constitución Mexicana, que expide el poder legislativo.

En México es el “Artículo 3º” quien define las características de la educación y en su fracción XXV busca unificar la educación en toda la República, son normas que garantizan un paso más es la participación de los actores educativos, ello siempre en el marco de la “Ley General de Educación”.

El reglamento en materia educativa facilita el tomar decisiones y éstas se entregan en “acuerdos” generados por el poder ejecutivo; ambos aspectos reconocen la actualidad de las políticas más relevantes en términos de administración, organización, gestión, y profesionalización de los participantes. Todos los criterios normativos se agrupan en “El Sistema Educativo Mexicano” con la perspectiva de cambio frente a necesidades reales.

La escuela es el espacio micro del sistema educativo, en ella se reconoce el mejoramiento de los problemas con mirada normativa que invita a la participación comprometida y responsable donde se concreten ideas aspiraciones, retos y objetivos (Elizondo, 2001: p 95).

En el artículo 13 del acuerdo 279, apartado tres de la primera sección se reconoce el mejoramiento de los problemas con mirada normativa que menciona los requerimientos que competen al estudio del posgrado y para avanzar se establecen criterios para el personal académico, en donde se indican que es importante poseer como mínimo el grado correspondiente al nivel educativo en el

que se desempeña; con ello es indispensable demostrar la preparación necesaria requerida. (Anexo p 35)

En México, el Estado decide abordar los siguientes aspectos que se publican en el “Acuerdo 279”

- Diseño curricular
- Métodos de aprendizaje
- Actualización docente
- Organización y gestión
- Consolidar la evolución

En este marco de política y normatividad, se moviliza todos los objetivos educativos actuales y se considera que toda transformación escolar debe tener un sentido de gestión, en donde se integren ideas arriba mencionadas.

Todo ello reconoce la reformulación de las primeras leyes de educación que se promueven en el siglo XX en donde se localizan también disposiciones de una administración, para aplicar diversas acciones de organización que van a ser formales y por tanto obligatorias.

Desde el año 2000 El Plan Nacional de Desarrollo genera una alianza internacional de participación en los rubros socio educativos e influye a diseñando reglas administrativas que regula la actividad empresarial de particulares (Diario Oficial de la Federación 1995: P. p. 24-11-).

Bajo esta óptica la pérdida de eficacia en la organización del ACE puede generar situaciones más difíciles en la institución. En la globalización y con el requerimiento del avance tecnológico la actividad laboral en cualquier escenario hace relevante reflexionar sobre como promover, desarrollar, fortalecer y preservar la cultura tecnológica en este caso el escenario de la institución escolar.

Desde 1989 se realizan esfuerzos orientados a la mejora educativa promoviendo reformas académicas, administrativas y estructurales. (Ramos, 2014).

El programa de desarrollo educativo (1995) señala como puntos principales:

- La transformación de los procesos de la enseñanza, tomando en cuenta el aprendizaje
- La evaluación de los resultados
- La transparencia en la administración de los recursos
- La racionalización del gasto
- El uso de la tecnología

Estos aspectos reconocen sobre todo la mejora de la calidad institucional para evitar desajustes en la atención que se ofrece; dentro de ello se incluye un equipo tecnológico para dar respuestas eficientes a la realización de las actividades académicas, es el caso de un ACE centros regionales para impartir la Maestría en Administración de la Construcción.

Como parte de los procesos administrativos que se manejan en esta área se espera una colaboración de las instancias para facilitar la responsabilidad en su ejercicio de sus funciones, para ello se cuenta con los siguientes apoyos (Ramos 2014):

- ✓ Las leyes que reconoce la constitución de los estados unidos mexicanos, en donde se incluye todo el territorio nacional.
- ✓ Los reglamentos tienen un carácter normativo que facilita el cumplimiento de una ley.
- ✓ Los manuales con un carácter operativos para facilitar el cumplimiento de los operativos.
- ✓ Los acuerdos como resoluciones que faculta una administración

Estas posiciones aseguran un servicio a la persona, la institución y a los actores que se desempeñan en ella, con un componente administrativo que da cuenta de las siguientes responsabilidades:

- Logro de funcionamiento integrado
- Valuación de las actividades empleadas
- Transmisión de la información en tiempo y forma.

- Equipos de trabajo que formulan repuestas coherentes entre decisiones

A lo largo de estas últimas décadas la gestión es un elemento de impacto para favorecer el espacio escolar y el apoyo que da la tecnología es un mecanismo que va a determinar la mejora. Ambas orientaciones asociadas pueden mejorar respuestas como es el caso de elaborar por la vía tecnológica documentos que se requieren para trabajar en diferentes sedes de la República.

La gestión educativa invita a una puesta en práctica en donde los principios de la administración están siempre presentes; no es la intensión de este trabajo hacer una descripción de este término, pero si tenemos que dar a conocer y comprender porque se recomienda.

La teoría humanista que surge en la segunda década del siglo pasado con Elton Mayo menciona la importancia de mejorar las condiciones físicas en el trabajo y la productividad.

La teoría de la contingencia en la Administración, menciona el desarrollo de las capacidades en los trabajadores frente a sus desempeños laborales; se habla de una teoría de recursos la proponen Pfeffer y Salanick (1978) que mencionan que una organización es una relación entre poder y dependencia para operar con recursos escasos y críticos (Orellana, 2013 Pp: 57-58)

La teoría Ecológica Evolucionista sostiene que toda organización selecciona los modos de funcionar con éxito y por último la teoría Critica posmodernista habla de un sujeto que aporta en menor o mayor grado a la comprensión de problemáticas en donde el enfoque tecnológico es ampliamente aceptado.

4.4 El nuevo concepto de organización.

Tradicionalmente la familia influye en la sobrevivencia del hombre, en un avance de organización se habla del contexto de país o nación con la visión de futuro compartido.

Estas estructuras van recuperando cambios con nuevos perfiles de trabajo:

- habla de anticipación o previsión,
- reconoce la tendencia tecnológica,
- visión sociológica y geopolítica siempre está presente,
- el futuro se define frente al servicio que se ofrece con la permanente reconfiguración del criterio de eficacia.

En este caso al trabajador que presta su servicio se le pide: (Fernández, 2002: p.38)

- a) Lectura inteligente de su entorno laboral.
- b) Diagnósticos de puntos débiles.
- c) El trabajo en equipo.
- d) El compromiso de aportar para la mejora permanente.

Vemos así que la misión de la escuela en sus inicios hablaba de leer, escribir y calcular reconoce la función de retransmisión de contenidos y lleva a repensar en el siglo XX en la educación de ciudadanos.

El siglo XXI habla del protagonismo de la escuela en donde el reto tecnológico siempre está presente y con ello replantea la función de la educación y por supuesto de la administración educativa.

En la actualidad se discute las rutinas de trabajo los medios y en el caso de la administración los controles; es un cambio de papeles y las funciones reconociendo lo complejo, lo difícil y por supuesto los problemas.

En este caso la eficacia de una oficina de Control escolar que necesita responder de forma inmediata a trámites que se realizan en este caso, en las sedes.

Al tener en cuenta diversas facetas que definen un proceso de trabajo como es el ACE y que deben llevar al logro del objetivo “un proceso laboral en un momento exacto y con resultados adecuados”.

Todo esto promueve una figura de gestor como la persona que rediseña modos de funcionamiento en un centro educativo para lograr una meta (Fernández, 2002: p.75).

4.5 La gestión frente al futuro

El personal que está involucrado en un entorno educativo observa que las rutinas y las costumbres limitan el avance del aprendizaje, la escuela del siglo XXI vive la propuesta de una aldea global con influencias geopolíticas y culturales que configuran nuevos proyectos educativos.

En el siglo XXI el estudiante es un protagonista que toma decisiones colaborativamente y se implica en un trabajo de equipo, todo proyecto es compartido y debe marcar un rumbo, se habla de un movimiento de renovación pedagógica con nuevos signos como es reconocer el cambio a lo largo de toda la vida y la necesidad de que la escuela eduque a toda su población en forma permanente.

Al pensar en un futuro próximo el ordenador digital está siempre presente, en el caso del ITC y de otras instituciones educativas acorta distancias y tiempo; su gran potencial tiene un poder transformador en todos los campos de la actividad humana y en este caso el espacio da ACE en el ITC.

Esta área en sus inicios dependía básicamente del factor humano, recurso imprescindible en donde la formación profesional tenía gran influencia; actualmente los medios digitales impulsan otras capacidades distintas, no solo el equipo de trabajo, sino también la gestión que responde a retos de cambio.

Esta tendencia rompe con la rutina de trabajo reconoce los criterios de organización flexible y organización adaptable, es una nueva cultura de valores que

llevan a la tolerancia en donde las razas, los lenguajes y las religiones negocian para conseguir metas comunes.

La escuela tiene que incluirlas dice Imbernón (1999) cuando habla de una formación continua en donde la educación tiene que pensar también en el adulto que trabaja, vive con otros y revisa nuevos conocimientos.

El centro educativo debe reconocer los avances digitales recordando que la institución es una organización de conjunto en donde la gestión diversifica funciones también precisa de una organización con calidad, en donde se invita a reconocer la expectativa de mejora del rendimiento.

Se habla de algo inevitable de innovar el producto el producto y el servicio e invita a impulsar la gestión del trabajador con una visión moderna. El objeto de la gestión educativa, tiene gran influencia en la administración en vista de que la transformación es un criterio obligado y tiene diferentes perspectivas por lo que a continuación puntualizamos el enfoque en el centro educativo.

4.6 El concepto de gestión el en centro educativo

Refiere “decisiones, procedimiento, relaciones y controles para lograr objetivos”, el énfasis se pone en problemas y la determinación de procedimientos que llevan a la mejora, por lo tanto, se invita a analizar una situación, reconocer los recursos, localizar respuestas en favor o en contra y definir resultados con una visión de respuesta a necesidades (Fernández, 2002; p. 83)

En este caso la gestión se abre a connotaciones dinámicas y humanistas, se apoya en teorías y promueve una mayor eficacia institucional, el gestor es una pieza clave en el funcionamiento de la organización educativa, refiere un proceso en donde las actividades reconocen la eficacia y la eficiencia.

La eficacia lleva a cumplir con los objetivos señalados, busca aprovechar lo mejor posible los recursos personas equipos y financiamiento y conlleva a la eficiencia en donde se destaca “hacer bien las cosas”

La gestión pone prácticas decisiones, en este caso enfocadas al trabajo, pone énfasis en las respuestas y exige que el trabajador sea responsable para asegurar la calidad del servicio (Gallego,2013).

En el ITC la gestión tiene como marco de referencia el proyecto de formación de profesionales y la organización con lleva a dar respuestas eficientes y eficaces, es el caso de trabajar con materiales iguales para todas las sedes y poder revisar en tiempos precisos los problemas y así mejorar resultados.

En las fases de gestión deben combinarse procedimientos que den respuestas a cambios que orienten a la consecución de metas con seguridad y donde la información es un punto clave que se recoge en el espacio de trabajo, por lo tanto, se exige un conocimiento de respuestas para lograr nuevas decisiones.

Se habla de diversas etapas para asegurar los trabajos de gestión en primer término la formación con mirada de administración y organización; como segunda etapa se reconoce la estructura con principios de jerarquía reglas y políticas que garanticen que el empleado cumpla.

Actualmente en las empresas y organizaciones se destacan las capacidades el trabajo en equipo el cambio con excelencia y la competitividad que aporta nuevas respuestas; la palabra jefe se transforma en responsable de integrar una negociación para generar cambios con calidad total (Fernández, 2002: p.107).

Como hemos visto el término de gestión genera una visión amplia de posibilidades para resolver alguna situación o alcanzar un fin determinado. Requiere de acciones integradas dentro de un cierto plazo y reconoce una disposición de organización de recursos para promover el cambio y en esta forma garantizar el futuro en una organización.

En el espacio educativo reconoce los siguientes aspectos;

- Una acción para realizar, obtener o lograr algo
- Un estudio que describa o explique los pasos a seguir en esta acción
- Innovar crear nuevas pautas para mejorar o enriquecer la acción que se está trabajando.

Este desarrollo supone una cultura de calidad educativa como condición de mejora en donde la institución decide si las líneas de acción son las adecuadas; es un gran desafío que hace relevante la flexibilidad como fin para un logro de resultados con calidad y adquiere sentido cuando entran en juego experiencia, habilidad, actitud para dirigir la acción previas selección de estrategias.

Actualmente la gestión es una política que marca relaciones, articulaciones, intercambios en ciclos de mejoramiento; en este contexto se requieren nuevos caminos y recursos de apoyos.

Capítulo V

LA TECNOLOGÍA DIGITAL EN LA EDUCACIÓN

Diversas disciplinas han aportado a partir del siglo XVIII conocimientos para transformar las maquinas como son: Teoría del conocimiento, inteligencia artificial, bioelectrónica y robótica entre otros (Chimal, 1999)

Todas estas aportaciones han favorecido un bienestar para la civilización pues las maquinas efectúan tareas determinadas, éstas son manifestaciones de la inteligencia humana que nos distingue de los animales y sin duda el razonamiento humano entre mescla datos que provienen de entornos muy diferentes (ciencia y contexto).

Unas de las disciplinas que más ha avanzado en sus acciones es la cibernética y en la actualidad la robótica. Este progreso humano está basado en el conocimiento.

La primera máquina computadora (Turing 1912) fue construida en 1936 con instrucciones explícitas para calcular las cuatro operaciones básicas que permiten cálculos y por supuesto la lectura de los mismos.

La ciencia cibernética surge gracias a la síntesis del matemático Wiener y el neurofisiologo Rosenblueth que consiguieron mecanismos para procesar los cálculos y en este avance se conciben las bases para la inteligencia artificial.

En 1956 se lleva a cabo un congreso en Estados Unidos sobre las máquinas electrónicas digitales, y con ello nace la oportunidad de la comunicación a distancia en forma de redes en donde se pueden localizar todo tipo de datos posibles que apoyen la evolución de la vida en la tierra y el espacio.

El desarrollo de la tecnología digital ha generado una economía diferente al recrear nuevas formas de concebir el comercio y los servicios para distribuir productos y por supuesto también el espacio virtual de la educación (Lechuga, 2005, Pp 181-279).

En este entorno virtual se ha superado increíblemente la información que presta este medio en música, noticias, videos, dibujos, que pueden utilizarse incluso en forma gratuita; podemos también hablar del almacenamiento de la información que permite el internet y compartirlo a través de otras manifestaciones como puede

ser el disco duro y la memoria compacta temas que veremos a lo largo de este capítulo.

5.1 Antecedentes del desarrollo de la informática

El autor mencionado líneas arriba dice que desde la edad media se utilizan datos que dan idea de la forma en que se piensa y se avanza en el conocimiento; estos medios tienen una función constructiva con significados que dan idea del espacio donde se están realizando y donde hay contenidos de matemáticas, lógica, relaciones entre personas y entornos.

Posteriormente el lenguaje pictográfico convierte a la información en una escritura y con ello la información se habrá a través de la imprenta, estos tienen un valor y utilidad que va interconectando diversos lugares en el mundo pues facilita y multiplica el número de conexiones exponencialmente.

Desde esos inicios se reconoce un carácter gratuito que se materializa en un producto que puede incluso satisfacer diferentes necesidades y al tiempo producir otros bienes y servicios que apoyen el desarrollo de la humanidad.

Marx (1998) define al producto con un término de utilidad, que tenga un propósito, que se pueda intercambiar e incluso favorecer que se aproveche en otra forma y utilidad en el capital.

Una característica esencial de la tecnología electrónica es que no se puede palpar y nadie puede negar su existencia; tiene un valor y depende del trabajo que le da su origen. Este trabajo virtual genera productos y servicios, lo que le da un carácter de utilidad, por lo tanto, todo producto informático que da un soporte de información tiene un valor de uso y en la red se desarrolla una utilidad que multiplica el trabajo humano con códigos que lo van materializando en un valor funcional.

En el siglo pasado se registra una bonanza económica a partir de la posguerra y registra una sucesiva revolución industrial, se habla de nueva economía pues se vincula al concepto de globalización en donde los estados están

intercomunicados a través de las tecnologías de la informática y la comunicación (TIC).

Si bien a nivel macro hay una tasa de crecimiento económico los niveles de desocupación en el trabajo formal van aumentando, destacando que las TIC han generado un desarrollo social y científico en sectores como aeroespacial, telecomunicación, energético, farmacéutico y bancario entre otros muchos.

En el siglo XXI las TIC son una fuerza impulsora de productividad incrementando exponencialmente un entorno competitivo, y con ello las ganancias económicas se han no solo multiplica sino posiblemente cuaduplicado, pues ya no solo se habla de millones si no de billones localizando un “boom” de usuarios en condiciones de uso eficaz en el comercio electrónico.

En la administración se reconoce un avance en las finanzas, compras, asuntos legales y relaciones entre profesionales a nivel mundial; en el caso de los recursos humanos se localiza de inmediato cualquier información laboral del trabajador y en este caso del ITC de alumnos y maestros, reconstruyendo una administración en red que integra al mismo tiempo que identifica cadenas laborales o manuales.

Otra tarea de suma importancia para lo cual se utiliza en internet es la información que se puede guardar y al mismo tiempo compartir no importa tamaño ni naturaleza, pero si se habla de una interconexión electrónica.

Pocas diferencias significativas se localizan en el formato impreso tradicional, los documentos están estructurados, previamente escritos no contienen errores ortográficos, incluyen imágenes y formas de complementarlo; los formatos tienen den a estar estáticos y pueden ser actualizados cada día, cada hora, en diferentes lugares del mundo.

Otra característica es el hipervínculo en donde puede haber conexión o enlaces con otras páginas (Lechuga, 2005: p .273).

5.2 El trabajo educativo con multimedia.

Últimamente el uso de la computadora ha despertado un gran interés en la vida cotidiana, se habla “de sociedad de la información” y se incorpora al espacio educativo con la idea multimedia que reconoce una interactividad que crea almacena, trasmite, y recupera información en forma integrada. (Levine 2001).

En el trabajo educativo con multimedios se destacan cuatro características:

1. Interactividad.- El usuario busca información y propuestas que ofrece el sistema digital.
2. Ramificación.- En forma de redes
3. Navegación localiza datos en forma rápida y sencilla
4. Transparencia.- Filtra datos localizando y controlando la información
5. Almacenamiento.- Abierto a guardar información dentro del interés del usuario.

Todas estas aplicaciones son fundamentales para el área de control escolar y permiten que en las sedes se localice datos concretos en forma rápida y sencilla con un control adecuado para evitar filtrar información.

La aplicación es personalizada e institucional, los productos que se integran tienen espacios específicos y la aplicación, en este caso el diseño de un Blog se realiza en tiempo y forma que la institución tiene planeada.

En esta forma las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) agrupan expresiones con diversas realidades, la característica más importante es el acceso de manera inmediata a datos y almacenamiento, con un efecto que potencia la memoria electrónica y con ello la posibilidad de renovar datos en forma inmediata.

La digitalización a través del teclado es fácil y se visualiza en una pantalla, con ello la posibilidad de organizar los textos con un particular punto de vista y también establecer una red de computadoras; el concepto de Red en la digitalización implica una conjunción para intercambiar datos al tiempo que la información puede ser interna y reservada a una empresa o establecimiento que se comunica según protocolos comunes.

El ACE implica un servicio de enlace con diversas sedes que requieren gestionar documentos que necesitan los alumnos, el ITC y la SEP.

Las posibilidades integradas que ofrece la computadora y un nuevo medio reconocido como internet tiene la ventaja de que no incluye diferencias sociales, toda persona tiene la posibilidad de contemplar un objeto comprarlo y ofrecer su propio producto (Juncar, 2001: Pp.13- 18).

La concepción de internet da inicio en el último decenio del siglo pasado y pueden los datos recuperarse en pequeños paquetes y transportarse mediante un correo electrónico a diferentes partes, según se requiera.

Al avanzar se reconoce “La Red de redes” un tejido extendido al planeta tierra y naves interplanetarias que rodean en su momento la tierra.

El internet se sostiene en millones de personas que contribuyen con trabajo pues saben que la información que introduzcan con su computadora fluye y todos los datos enviados y recibidos tendrán una localización correcta.

El internet solo requiere respuestas en tiempo para obtener información, encontrar personas, localizar negocios, productos, servicios y eventos y garantiza seguridad al usar una *codificación* o en otras palabras una dirección para ser utilizadas según internet.

El internet encuentra camino en las instituciones educativas de todos los niveles y da oportunidad a gestionar una imaginación localizando experiencias que pueden cambiar la vida.

En el caso del ACE se requiere más que nada llenar formularios, la mayoría de las veces en forma clara y transparente pero a veces se cometen errores; como primer requisito debe encerrarse la línea dentro de un cuadro que puede ampliarse según se meta información.

También se puede hacer listas para seleccionar una posibilidad de tal forma que puede incluir botones e incluso a lo largo y a lo ancho para lograr el adecuado procesamiento del dato.

En el ITC se tienen dadas de alta una lista de direcciones para las sedes la idea de lista es que solo está permitido enviar mensajes específicos a las direcciones que se localicen como usuarios de ciertos mensajes, en otras palabras es una contraseña que distingue a los diversos elementos que forman la lista de usuarios al tiempo podemos recibir una contestación. (Levine 2001: Pp. 254-266).

También es posible publicar tableros de mensajes que indican alguna información puntual para seleccionar la categoría que incluye a una comunidad particular. Es la búsqueda de algo o alguien en específico y se debe seleccionar un botón para permitir la entrada de esa comunidad o persona, los mensajes deben ser cortos y directos al punto (Levine, 2001: p. 278).

En el caso de los documentos que se exigen a la maestría en administración se cuenta con un formato impreso y deben tener una extensión específica y por supuesto quedar almacenados en la WEB

Localizamos en esta publicación una serie de valores donde se implica la libertad y el acceso a la información para programas, servicios y personas.

Es un documento en donde se localizan un conjunto de criterios para cumplir con normas y procedimientos sobre el servicio de internet, en él se manifiesta un acceso preparado para el usuario en donde se declaran sus derechos, se identifican necesidades y se localiza una gran cantidad de información que sustenta la UNESCO (Vela 2007: Pp. 19-23).

Este proyecto tiene como finalidad un acceso equitativo en donde se localiza un intercambio de conocimientos a través de seminarios y talleres dirigidos a todas las regiones del mundo con el objeto de dar legitimidad a los documentos que se elaboren con el uso del Internet, reconocido universalmente en este momento como un derecho humano.

El derecho se basa en la igualdad, la dignidad y la responsabilidad y entra en una agenda política desde 1945, aporta un marco común para establecer, proteger y aplicar ideas y uso de medios en donde el producto pueda ser aceptado.

Universalmente los derechos se tensionan entre la diversidad, el desarrollo de los pueblos, la democracia, las diferencias y el acceso a la información; y el Internet revoluciona el sentido de un documento impreso que el usuario puede localizar donde quiera que se encuentre.

El Internet tiene una diferencia que consiste en multimedios, y redes que colabora con acceso amplio, rápido y en teoría barato; el acceso a los multimedios depende de las habilidades de los usuarios y la forma de seleccionarlos, y hay libertad para localizar caminos a una velocidad increíbles y con resultado en cuestión de segundos.

Una de las formas en que internet es usado continuamente se denomina “blog” que permite al usuario añadir contenidos con facilidad, sin ánimo de lucro; es innegable los beneficios y las oportunidades, pero también los problemas; todas estas situaciones hablan de mejoras y de acciones en línea para trabajar la información.

Los usos de las TIC pueden apoyar la reducción de una exclusión social pues se localiza una colección de recursos en ella, es así que la libertad para acceder y producir documentos sin fronteras se centra en la responsabilidad del usuario; estos pueden localizar intereses, conocimientos y culturas, al tiempo que estimularan el diálogo y los derechos de propiedad intelectual.

También existe el criterio de accesibilidad en equipamiento y programas que puedan ser aceptado en cualquier lugar o región; para ofrecer el internet debe ser igualitario y equitativo como servicio pues los derechos humanos indican la necesidad de promover el acceso al público dentro del marco legal que declara la UNESCO y por su puesto el país.

Entre las diversas posibilidades del internet esta un acceso abierto disponible sin restricciones, reproducción gratuita en donde el concepto de libertad sea el de la Carta Magna o Constitución que tiene el país.



Capítulo VI

LA PROPUESTA: UN BLOG PARA LA MAC





SOLICITUD DE INSCRIPCION					
DATOS DEL ALUMNO				CICLO ESCOLAR	
NOMBRE (S) _____					
APELLIDO PATERNO _____				MATRICULA	
APELLIDO MATERNO _____					
DOMICILIO _____					
CALLE Y NÚMERO		COLONIA			
DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO		CIUDAD		ESTADO	
CÓDIGO POSTAL _____	NACIONALIDAD _____	ESTADO CIVIL _____			
FECHA DE NACIMIENTO _____	CURP _____	MASCULINO	FEMENINO		
TELÉFONO PARTICULAR _____	TELÉFONO CELULAR _____	TELÉFONO OFICINA _____	CORREO ELECTRÓNICO _____		
EN CASO DE EMERGENCIA NOTIFIKA _____ TELÉFONO _____					
ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y LABORALES					
NIVEL DE ESTUDIOS _____					
ESCUELA DE PROCEDENCIA _____				PROMEDIO _____	
PADRE/TUTOR (ALUMNOS LICENCIA _____			TELÉFONOS _____		
EMPRESA DONDE LABORA ACTUALI _____			PUESTO _____		
SOLICITA INGRESO A					
LICENCIATURA _____ MAESTRÍA _____ DIPLOMADO _____ ESPEI _____				TURNO	
				MATUTINO VESPERTINO	
BECADO POR: _____	_____	_____	DESCUENTO OTORGADO _____	% ITRO (ESPECIFICAR) _____	
EN CASO DE FACTURACIÓN LLENAR LOS SIGUIENTES DATOS					
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL _____					
CLAVE RFC _____			TELÉFONOS _____		
DOMICILIO _____					
DELEGACIÓN _____		CIUDAD O ESTADO _____		CÓDIGO POSTAL _____	
PARA SER LLENADO POR ADMISIÓN					
ACTA DE NACIMIENTO		ORIGINAL	COPIA	CONTROL DE PAGOS	
CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES				INSCRIPCIÓN	\$
TÍTULO, CEDULA				COLEGIATURAS \$	
CÉDULA CURP					
CARTA DE MOTIVOS				FOLIO PAGO INSCRIPCIÓN: _____	
CURRICULUM VITAE					
FOTOGRAFÍAS					
OTROS _____					
MEXICO D.F. A _____					
Condiciones: Estoy enterado que de no reunir un mínimo de 10 alumnos el curso, el ITC tiene la facultad para cancelar ó suspender su inicio. Respetado el pago de mi inscripción. Acepto sujetarme a las condiciones de inscripción del ITC.					
NOMBRE Y FIRMA ALUMNO _____		RECIBIO CONTROL ESCOLAR _____		ATENDIDO POR _____	

 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN	Manual de Procedimientos Técnico Operativos Sistema de gestión de la calidad NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015 Solicitud de Trámite	 Construyendo una Mejor Calidad de Vida
--	--	---

Fecha / /
 día / mes / año

SEDE _____

PROGRAMA ACADÉMICO (CARRERA) _____

DATOS PERSONALES

FAVOR DE ANOTAR ACENTOS, APOSTROFES, ETC CON BASE A TU ACTA DE NACIMIENTO

_____/_____/_____
 Apellido paterno Apellido materno Nombre (s) Matricula

Dirección _____

Teléfono casa y celular _____

Correo electrónico _____

TRÁMITE A REALIZAR

Constancia de estudios	<input type="checkbox"/>
Constancia de liberación de Servicios de Social	<input type="checkbox"/>
Constancia de Inglés: a) Intermedio b) Avanzado	<input type="checkbox"/>
Constancia de Terminación	<input type="checkbox"/>
Historial Académico	<input type="checkbox"/>
Equivalencia	<input type="checkbox"/>
Certificado Parcial: a) Licenciatura b) Maestría	<input type="checkbox"/>
Certificado Total: a) Licenciatura b) Maestría	<input type="checkbox"/>
Diploma: a) Diplomado b) Especialidad c) Maestría	<input type="checkbox"/>
Duplicado: a) Título b) Grado c) Certificado d) Diploma	<input type="checkbox"/>
Reposición de credencial	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

Recibió Trámite		Firma del alumno (a)	
Fecha de Edición: 28/04/2017	Revisión No. 1 (Uno)	Sustituye a: 12/02/10	Clave : FO-CE-03-01
Elaboró: CE	Revisó: CC	Autorizó: DI	Página 1 de 1

Fecha ____ / ____ / ____
 día / mes / año

Nombre del Alumno (a): _____

Matrícula: _____

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN

SEDE: _____

Programa Académico (Carrera): _____

Por este conducto me permito informar a usted que necesito tramitar mi baja:

Motivos:

Espacio en caso de ser únicamente en algún modulo o asignatura en particular favor de indicarlo (s)

CLAVE	ASIGNATURA O MODULO
_____ _____ _____	_____ _____ _____
ATENTAMENTE	V.B.
_____ NOMBRE Y FIRMA	_____ SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
BIBLIOTECA CAJA	LAB. CÓMPUTO LAB. MATERIALES
_____ _____	_____ _____

EN CASO DE TENER ADEUDO EL IMPORTE ES: \$ _____

** Este Procedimiento esta basado en el TÍTULO X del Reglamento de Operación Académica**

Fecha de Edición: 28/04/17	Revisión No. 0 (Cero)	Sustituye a: 00/00/00	Clave : FO-CE-01-03
Elaboró: CE	Revisó: CC	Autorizo: DI	Página 1 de 1

6.1 Propuesta electrónica Solicitud de inscripción

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN

Manual de Procedimientos Técnico Operativos
Sistema de gestión de la calidad
NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO-9001:2008
Área de Aplicación: Coordinación de Promoción y Relaciones Públicas
Solicitud de Inscripción



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL ALUMNO

CAMPUS ITC

CICLO ESCOLAR

MATRÍCULA

NOMBRE (S) _____

APELLIDO PATERNO _____

APELLIDO MATERNO _____

DOMICILIO _____

CALLE Y NÚMERO _____ COLONIA _____

DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO _____ CIUDAD _____ ESTADO _____

CÓDIGO POSTAL _____ NACIONALIDAD _____ ESTADO CIVIL _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ CURP _____

MASCULINO FEMENINO

TELÉFONO PARTICULAR _____ TELÉFONO CELULAR _____ TELÉFONO OFICINA _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

EN CASO DE EMERGENCIA NOTIFICAR A _____ TELÉFONO _____

ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y LABORALES

NIVEL DE ESTUDIOS _____

Página princ

Datos pers

Susana V

Seguir

Ver todo mi p

Denunciar
inadecua

Archivo del

junio 2018 (2

febrero 2018

6.2 Propuesta electrónica Solicitud de tramite

SOLICITUD DE TRAMITE



itc
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE LA CONSTRUCCIÓN

Manual de Procedimientos Técnico Operativos
Sistema de gestión de la calidad
NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015
Solicitud de Trámite



cmic
Compromiso con Mejor Calidad de Vida

Fecha ____/____/____
 dia / mes / año

SEDE _____

PROGRAMA ACADÉMICO (CARRERA) _____

DATOS PERSONALES

FAVOR DE ANOTAR ACENTOS, APOSTROFES, ETC CON BASE A TU ACTA DE NACIMIENTO

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	Matrícula

Dirección _____

Teléfono casa y celular _____

Correo electrónico _____

TRÁMITE A REALIZAR

Constancia de estudios	<input type="checkbox"/>
Constancia de liberación de Servicios de Social	<input type="checkbox"/>
Constancia de Inglés: /) Int. medio L) Avanza	<input type="checkbox"/>
Constancia de Terminación	<input type="checkbox"/>
Historial Académico	<input type="checkbox"/>

^

[Página princ](#)

Datos pers

 **Susana V**

 **Seguir**

[Ver todo mi p](#)

Denunciar

inadecua

Archivo de

junio 2018 (3

febrero 2018

▼

CONCLUSIONES

Mi formación como licenciada en Administración Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional favoreció los conocimientos aplicados en el escenario del Área de Control Escolar del Instituto Tecnológico de la Construcción.

Envié mis documentos al ITC atendiendo a la posibilidad de desempeñar un trabajo a nivel nacional, y después de dos entrevistas y varios exámenes, se concreta a la fecha en cuatro años de experiencia profesional.

El entorno de una asignatura en informática me proporciona las bases para trabajar con la computadora y motiva mi esfuerzo para continuar aprendiendo autogestivamente como es el caso del diseño de un blog.

El internet encuentra camino en toda institución educativa y en todos los niveles, dando la oportunidad de gestionar diseños a partir de experiencias profesionales que en el caso del ITC parte de llenar formularios en forma clara y como primer requisito evitando errores

Surge la propuesta de realizar un blog específicamente en una institución y un nivel educativo como posibilidad de conjuntar todos los datos que son necesarios, lo que permite un uso institucional con información específica, a la vez que los usuarios del mismo pueden localizar y proponer ajustes como reflejo de una institución innovadora y de mejora en el producto final.

Los procesos administrativos en el entorno educativo han favorecido respuestas apropiadas que integran un conocimiento permanente para localizar el error y gestionar mejoras siempre con la participación del colectivo; en este caso la preparación de un currículo en administración educativa que se integra con aportaciones autorales distinguidas da cuenta de una experiencia que se lleva a cabo desde los inicios de esta licenciatura.

La Administración como disciplina que apoya la organización institucional y el proceso de cambio, motiva la gestión para desarrollar un trabajo con el uso del

internet, estrategia que permite mejorar los procesos continuamente y es papel de Área de Control Escolar lograr que cada uno de los documentos solicitados de respuesta efectiva y eficiente a todo usuario.

Precisando el trabajo aportador que requiere el diseño de un blog para esta maestría, este da cuenta desde los inicios como aspirante hasta la titulación; con una información adecuada sobre los pasos que se requieren y en esta forma se van previendo situaciones de avance en forma adecuada.

El papel del ACE es de importancia en el ITC de que respalda toda la información académica y administrativa por lo que se debe atender en forma precisa e inmediata del alumno hasta poder obtener el grado de la maestría.

El recorrido que realice para llevar acabo el blog parte de la búsqueda de información pertinente sobre las diferentes formas de presentar los datos localizando diversas páginas digitalizadas como son plataformas, la Web, el Facebook sus contenidos y a quien van dirigidos.

Actualmente al reconocer todas estas experiencias puedo aspirar a un puesto de la oficina de recursos humanos o como apoyo contable en el ITC.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aranda, A. (2010). *El control escolar como proceso administrativo*. México: UPN.
- Barbachano, A. (1983). *Control Escolar en las instituciones de Educación Superior*. México: UMSNH.
- Blejmart, B. (2005). *Gestionar es hacer que las cosas sucedan*, Buenos Aires: Noveduc.
- Campos, A. (2011). *Métodos mixtos de Investigación*. Bogotá: Colombia.
- Castillo, S. (2004). *Guía para la formulación de proyectos de investigación*. Colombia: Magisterio.
- Cerecedo, M. (2005). *La micro política y la gestión escolar*, Sociedad cooperativa de producción S.C.L.
- Chimal, C.(1999). *La cibernética*, México: Tercer Milenio,
- Daf Ft, R. (2004). *Administración*, Argentina: Thomson
- Domingo, A. (2002). *Educación para una ciudadanía responsable*, Madrid, CCS: ICCE
- Elizondo, H. (2011). *La nueva escuela II*, México: Paidós
- Fernández, M. *La dirección escolar ante los retos del siglo XXI*, Madrid: Síntesis.
- Gallego, D. (2013). *Capacitación y gestión del conocimiento a través de la web*, Madrid: Didrikson
- Gimeno, S. (1991). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*, España: Morata
- Juncar, J. (2001). *Internet*, España: Alfaomega marcombo.
- Lechuga, M. (2005). *Reflexiones acerca de la era de la información (new economics)* México: UAM.
- Lemus, L. (1975). *Administración, dirección y supervisión de escuela*, Buenos Aires: Kapelusz

- Levine, J.y Baroudi, C. (2001). *La Internet para dummies* Panama Inc.
- Müchs, L. (2010). *Administración, gestión organizacional, enfoque y procesos administrativos*, Pearson México.
- Orellana, A. (2013). *Educación superior, gestión, innovación e internacionalización*
- Ramos, P. (2014). *Organización y planificación de tareas*, Málaga Aljibe.
- Salellas, B. (2010). *El diagnóstico pedagógico una herramienta del trabajo en la escuela* Camaguey Cuba
- Scrive, M (1980). *Ensayos científicos* México, Ciencia y desarrollo.
- Simons, H. (2011). *Estudio de casos: teoría y práctica* México Morat.
- Stoner, F. (1999). *Administración*, México PHH
- Suárez, Y. (2011). *Diagnóstico pedagógico* España Muralla.
- Vázquez, R. (2011). *Investigar con estudio de caso*, Mánaga, Aljibe
- Vela, S. (2007). *Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre Internet*, México Conacyt

WEBGRAFÍA

<https://tecnologia.uncomo.com/articulo/cual-es-la-diferencia-entre-un-blog-y-una-pagina-web-29603.html> 29/01/2017

<http://susanavelezlopez.blogspot.mx/>

ANEXOS

1. ACUERDO 279
2. ACERDO 286

ANEXO A

ACUERDO 279

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 3o. fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracciones I, V, VI y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 10, 11, 14 fracción IV, 16 párrafo segundo, 54, 55, 58 y cuarto transitorio de la Ley General de Educación; 5o., 7o., 8o., 10, 12 fracciones I y III, 13 y 17 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; y 4o. y 5o. fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 propone una cruzada permanente por la educación, fincada en una alianza nacional con la participación de todos los órdenes de gobierno y de los diversos rubros sociales;

Que el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 reitera que la presencia de los particulares en la educación influye de manera positiva en el proceso educativo, por lo que se promoverá la simplificación de las reglas administrativas y de operación en el ámbito federal, alentándose a las autoridades estatales a impulsar acciones en este sentido;

Que el "Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de noviembre de 1995 establece las bases para llevar a cabo la desregulación sistemática de las normas vigentes y la simplificación de los trámites que realizan los particulares ante la Administración Pública Federal;

Que a la Secretaría de Educación Pública le corresponde prescribir las normas a la que deberá ajustarse el reconocimiento de validez oficial de estudios;

Que de igual manera, la Secretaría de Educación tiene facultades para vigilar que las denominaciones de los establecimientos de educación superior correspondan a su naturaleza;

Que el 27 de mayo de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo número 243, por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, el cual dispone en su artículo 3o. fracción V, que la Secretaría de Educación Pública emitirá los acuerdos específicos que regularán en lo particular los trámites para obtener la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 279 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL

DE ESTUDIOS DEL TIPO SUPERIOR

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO

- **Artículo 1o.-** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, en todos sus niveles y modalidades.

Los particulares que imparten educación del tipo superior con fundamento en decretos presidenciales o acuerdos secretariales, mantendrán el régimen jurídico que tienen reconocido y por lo tanto sus relaciones con la Secretaría de Educación Pública se conducirán de conformidad con dichos instrumentos jurídicos. No obstante, podrán sujetarse, en lo que les beneficie, a lo establecido en este Acuerdo.

Artículo 2o.- Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

- I. Ley, la Ley General de Educación;
- II. Bases, las Bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 1998;
- III. Reconocimiento, el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior;
- IV. Autoridad educativa, las unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes de la Secretaría de Educación Pública;
- V. Particular, la persona física o moral de derecho privado, que solicite o cuente con acuerdo de reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior;
- VI. Institución, el plantel donde se imparten o impartirán estudios del tipo superior;
- VII. Plan de estudios, la referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia, y
- VIII. Programa de estudios, la descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Artículo 3o.- El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública.

La Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de su competencia, formulará las recomendaciones pertinentes con el fin de que las autoridades educativas de los estados y las universidades e instituciones públicas de educación superior y autónomas, establezcan las normas y criterios que señala el presente Acuerdo en sus disposiciones normativas.

Artículo 4o.- En términos de lo previsto en la Ley y en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, los particulares podrán solicitar el reconocimiento de los siguientes estudios:

- I. Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado: es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que

conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura;

- II. Licenciatura: es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente;
- III. Posgrado: es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:
 - a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
 - b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
 - c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

TITULO II
DE LOS REQUISITOS Y DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS
CAPITULO I
DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 5o.- El particular que solicite el reconocimiento, deberá presentar a la autoridad educativa la solicitud correspondiente con los datos contenidos en el formato 1 y los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 de este Acuerdo.

El particular no estará obligado a proporcionar datos o documentos entregados previamente, siempre y cuando se haga referencia del escrito en el que se citaron o con el que se acompañaron y el nuevo trámite lo realice ante la propia autoridad educativa.

Artículo 6o.- Las solicitudes, los formatos, los anexos y demás documentación requerida, se deberán presentar en las ventanillas de las unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes.

La autoridad educativa resolverá emitiendo el acuerdo que otorga o niega el reconocimiento, en los siguientes plazos:

- I. Sesenta días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, respecto de planes de estudio propuestos por el particular en áreas distintas de las señaladas en la siguiente fracción, y
- II. Tratándose de solicitudes de reconocimiento en las áreas de salud, diez días hábiles, contados a partir de la opinión que emita la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero del Acuerdo por el que se crea dicha Comisión, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de octubre de 1983.

Artículo 7o.- Presentada la solicitud y los anexos correspondientes, la autoridad educativa, en el término de diez días hábiles, emitirá un acuerdo de admisión de trámite o, en su caso, hará la prevención al particular que haya omitido datos o documentos, para que dentro del término de cinco días hábiles subsane la omisión.

Artículo 8o.- La autoridad educativa desechará la solicitud por incompleta, en caso de que el particular no desahogue en sus términos la prevención señalada en el artículo anterior, quedando a salvo los derechos de éste para iniciar un nuevo trámite de reconocimiento.

Artículo 9o.- La visita de inspección para otorgar el reconocimiento se realizará dentro del plazo establecido para resolver la solicitud correspondiente.

CAPITULO II
PERSONAL ACADEMICO

Artículo 10.- Los académicos que participen en los programas establecidos por los particulares ostentarán la categoría de académicos de asignatura, o bien de académicos de tiempo completo.

I.- Para el caso de personal académico de asignatura se requerirá:

- a) Poseer como mínimo el título, diploma o grado correspondiente al nivel educativo en que se desempeñará, o
- b) Satisfacer las condiciones de equivalencia de perfiles, demostrando que posee la preparación necesaria, obtenida ya sea mediante procesos autónomos de formación o a través de la experiencia docente, laboral y/o profesional, para lo cual se deberá acreditar que:
 - 1. Tratándose de estudios de profesional asociado o técnico superior universitario y licenciatura, cuenta por lo menos con cinco años de experiencia docente o laboral en el área respectiva.
 - 2. Para impartir estudios de especialidad, haya obtenido título de licenciatura y experiencia mínima de tres años de ejercicio profesional o dedicados a la docencia.
 - 3. Para impartir estudios de maestría, haya obtenido título de licenciatura y experiencia docente o de ejercicio profesional mínima de cinco años o, en su caso, poseer diploma de especialidad y por lo menos tres años de experiencia docente o profesional.
 - 4. Para impartir estudios de doctorado, haya obtenido el título de licenciatura y diez años de experiencia docente o profesional, o poseer diploma de especialidad y al menos siete años de experiencia docente o profesional o, en su caso, contar con grado de maestría y mínimo cinco años de experiencia docente o profesional, y

II.- Para el caso de personal académico de tiempo completo se requerirá:

- a) Acreditar experiencia o preparación para la docencia y la investigación o la aplicación innovativa del conocimiento en el campo en el que desempeñará sus funciones, o en la asignatura que impartirá, y
- b) Poseer preferentemente un nivel académico superior a aquél en el que desempeñará sus funciones y en áreas de conocimiento afines, en los casos de los estudios de profesional asociado o técnico superior universitario, licenciatura, especialidad y maestría. Respecto de los estudios de doctorado deberá acreditar el grado académico de doctor.

El porcentaje mínimo de cursos que en cada programa debe estar a cargo de profesores de tiempo completo es el siguiente:

	TIPO DE PROGRAMA			
	PRACTICO	PRACTICO INDIVIDUALIZADO	CIENTIFICO PRACTICO	CIENTIFICO BASICO
Para profesional asociado o técnico superior universitario	0	0	12	-- -
Para licenciatura	0	7	12	30
Para especialidad	0	7	12	30
Para maestría	0	7	30	30
Para doctorado	50	50	50	50

Las instituciones educativas particulares que no alcancen a cubrir los porcentajes que se establecen en la tabla anterior, deberán presentar a la autoridad educativa para su aprobación, una justificación detallada al respecto conforme al área del conocimiento en que se ubique el plan de estudios, el nivel del mismo, la modalidad educativa, el objetivo general del propio plan y el modelo educativo propuesto para los estudios de referencia.

Por programa práctico se entenderá aquél cuyos egresados se dedicarán generalmente a la práctica profesional y cuyos planes de estudio no requieren una proporción mayoritaria de cursos básicos en ciencias o humanidades ni cursos con gran tiempo de atención por alumno.

Los programas prácticos individualizados son aquéllos cuyos egresados se dedicarán generalmente a la práctica profesional y cuyos planes de estudio no requieren una proporción mayoritaria de cursos básicos en ciencias o humanidades, aun cuando exigen un considerable porcentaje de cursos con gran tiempo de atención por alumno.

Los programas científico prácticos son aquéllos cuyos egresados se dedicarán generalmente a la práctica profesional y sus planes de estudio contiene un porcentaje mayoritario de cursos orientados a comunicar las experiencias prácticas. Además, los programas científico prácticos tienen una proporción mayor de cursos básicos en ciencias o humanidades.

Los programas científicos (o humanísticos) básicos son aquéllos cuyos egresados desempeñarán generalmente actividades académicas. Los planes de estudio de este tipo de programas se conforman mayoritariamente por cursos básicos de ciencias o humanidades y requieren atención de pequeños grupos de estudiantes en talleres o laboratorios.

La siguiente es una tabla indicativa (no exhaustiva) que ejemplifica la clasificación de numerosos programas existentes en el sistema de educación superior de México:

CLASIFICACION DE PROGRAMAS			
Prácticos	Prácticos individualizados	Científico Prácticos	Científico Básicos

<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería y obstetricia • Administración • Archivonomía y biblioteconomía • Arquitectura • Medios de comunicación e información • Trabajo social • Comercio internacional • Contaduría • Derecho y ciencias jurídicas • Finanzas y banca • Ingenierías industriales • Ingenierías textiles • Odontología • Optometría • Relacionados con el diseño • 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración pública • Licenciaturas en artes • Licenciaturas en artes visuales • Relacionados con las letras • Relacionados con la música • Básicos • relacionados con la computación y los sistemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Relacionados con las ciencias agropecuarias • Relacionados con las ciencias forestales • Relacionados con la horticultura • Ingeniería agroindustrial • Química agropecuaria • Relacionados con la veterinaria y zootecnia • Medicina • Nutrición • Química • Ciencias y técnicas del mar • Ecología • Actuaría • Sociología y ciencias políticas • Relacionados con la economía • Geografía • Relacionados con la psicología • Ingenierías en biotecnología • Ingenierías en ciencias de la tierra • Ingeniería ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias biomédicas • Biología • Bioquímica • Física • Matemáticas • Relacionados con la antropología y arqueología • Relacionados con educación y docencia • Relacionados con la filosofía • Relacionados con la historia
		<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería bioquímica • Ingeniería civil 	

		<ul style="list-style-type: none"> • Ingenierías eléctricas y electrónicas • Ingenierías en control, instrumentación y procesos • Ingeniería en telecomunicaciones • Ingeniería en telemática • Ingenierías extractivas y metalúrgicas • Ingenierías químicas • Tecnologías de los alimentos 	
--	--	---	--

Artículo 11.- Las tareas académicas que se asignen al personal académico de tiempo completo propuesto deberán incluir docencia, investigación y tutorío de estudiantes.

En cada plan de estudios los profesores de tiempo completo deben impartir preferentemente los cursos básicos de ciencias y humanidades.

CAPITULO III

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Artículo 12.- Los planes y programas de estudio que proponga el particular deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Objetivos generales del plan de estudios, consistentes en una descripción sintética de los logros o fines que se tratarán de alcanzar, considerando las necesidades detectadas;
- II. Perfil del egresado, que contenga los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas a ser adquiridas por el estudiante;
- III. En su caso, métodos y actividades para alcanzar los objetivos y el perfil mencionados en las dos fracciones que anteceden, y
- IV. Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de cada asignatura o unidad de aprendizaje.

La denominación del plan de estudios deberá ser congruente con los objetivos y perfil previstos en este artículo, así como con los programas de estudio propuestos.

Artículo 13.- La presentación de los planes y programas de estudio que proponga el particular, además de lo previsto en el artículo anterior, deberá atender y señalar los siguientes criterios:

- I. Para el título de profesional asociado o técnico superior universitario, el plan de estudios estará orientado fundamentalmente a desarrollar habilidades y destrezas relativas a una actividad profesional específica.

Las propuestas de los planes de estudio para estas opciones deberán contar con un mínimo de 180 créditos;

- II. En la licenciatura, el objetivo fundamental será el desarrollo de conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y métodos de trabajo para el ejercicio de una profesión. Los planes de estudio de este nivel educativo estarán integrados por un mínimo de 300 créditos;

- III. El posgrado tiene el propósito de profundizar los conocimientos en un campo específico y deberá además:

- a) En el caso de especialidades:

1. Estar dirigidas a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada.
2. Tener como antecedente académico el título de licenciatura, o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.
3. Estar integrados por un mínimo de 45 créditos.

- b) En el caso de maestrías:

1. Estar dirigidas a la formación de individuos capacitados para participar en el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances de un área específica de una profesión o disciplina.
2. Tener por lo menos como antecedente académico el título de licenciatura, o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.
3. Estar integrados por un mínimo de 75 créditos, después de la licenciatura o 30 después de la especialidad.

En la impartición de cada plan de estudios de maestría orientado a la investigación, el particular deberá contar como mínimo con un académico de tiempo completo, activo en investigación, por cada 25 alumnos.

- c) En el caso de doctorados:

1. Estar dirigidos a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.
2. Tener por lo menos como antecedente académico el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.

3. Estar integrados por 150 créditos como mínimo, después de la licenciatura, 105 después de la especialidad o 75 después de la maestría.

En la impartición de cada plan de estudios de doctorado, la institución deberá contar como mínimo con un académico de tiempo completo, activo en investigación, por cada 10 alumnos.

Artículo 14.- Para efectos del presente Acuerdo, por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignarán 0.0625 créditos.

Esta asignación es independiente de la estructura de calendario utilizada y se aplica con base en la carga académica efectiva en horas de trabajo.

Por actividad de aprendizaje se entenderá toda acción en la que el estudiante participe con el fin de adquirir los conocimientos o habilidades requeridos en un plan de estudios. Las actividades podrán desarrollarse:

- I. Bajo la conducción de un académico, en espacios internos de la institución, como aulas, centros, talleres o laboratorios, o en espacios externos, y
- II. De manera independiente, sea en espacios internos o externos, fuera de los horarios de clase establecidos y como parte de procesos autónomos vinculados a la asignatura o unidad de aprendizaje.

Artículo 15.- Los planes y programas de estudio en la modalidad escolar deberán establecer como mínimo, las siguientes actividades de aprendizaje bajo la conducción de un académico: **I.** Técnico superior universitario o profesional asociado, 1440 horas;

- II. Licenciatura, 2400 horas;
- III. Especialidad, 180 horas; **IV.** Maestría, 300 horas, y **V.** Doctorado, 600 horas.

Artículo 16.- Los planes y programas de estudio en la modalidad no escolarizada se destinarán a estudiantes que adquieran una formación sin necesidad de asistir al campo institucional.

Artículo 17.- Serán considerados como planes y programas de estudio en la modalidad mixta, aquellos que requieran del estudiante formación en el campo institucional, pero el número de horas bajo la conducción de un académico sea menor al establecido en el artículo 15 de este Acuerdo.

ANEXO B

ACUERDO 286

ACUERDO NUMERO 286 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DETERMINAN LAS NORMAS Y CRITERIOS GENERALES, A QUE SE AJUSTARAN LA REVALIDACION DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO Y LA EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, ASI COMO LOS PROCEDIMIENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE ACREDITARAN CONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A NIVELES EDUCATIVOS O GRADOS ESCOLARES ADQUIRIDOS EN FORMA AUTODIDACTA, A TRAVES DE LA EXPERIENCIA LABORAL O CON BASE EN EL REGIMEN DE CERTIFICACION REFERIDO A LA FORMACION PARA EL TRABAJO

TITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

1. OBJETO

El presente Acuerdo tiene por objeto fijar los lineamientos que establecen las normas y criterios generales, aplicables en toda la República, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la declaración de estudios equivalentes. Asimismo, establecer los procedimientos y requisitos específicos a que deberán ajustarse los particulares para acreditar conocimientos correspondientes a ciertos niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.

2. DEFINICIONES

Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

2.1.- Autoridad educativa federal o Secretaría, a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal.

2.2.- Autoridad educativa local, al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa.

2.3.- Dirección, a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría.

2.4. Institución evaluadora, a la instancia pública o privada designada por la Dirección, para aplicar exámenes académicos, con la finalidad de que se acrediten niveles educativos, grados escolares, asignaturas, módulos o cualquier otra unidad de aprendizaje existente dentro del sistema educativo nacional.

2.5.- Interesado, a la persona física que por sí o a través de un representante, solicita a una autoridad educativa la revalidación, la declaración de estudios equivalentes o la acreditación de conocimientos.

2.6.- Equivalencia de estudios, al acto administrativo a través del cual la autoridad educativa declara equiparables entre sí estudios realizados dentro del sistema educativo nacional.

2.7.- Estudios realizados dentro del sistema educativo nacional, a los que se cursan en instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados; en instituciones particulares que cuenten con planes de estudio con autorización o con reconocimiento de validez oficial y en instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.

2.8.- Revalidación de estudios, al acto administrativo a través del cual la autoridad educativa otorga validez oficial a aquellos estudios realizados fuera del sistema educativo nacional, siempre y cuando sean equiparables con estudios realizados dentro de dicho sistema.

2.9.- Tabla de correspondencia, al documento que prevé la equiparación entre asignaturas, niveles educativos, grados escolares o cualquier otra unidad de aprendizaje existente dentro del sistema educativo nacional.

3. INTERPRETACION ADMINISTRATIVA

La Secretaría, por conducto de la Dirección, interpretará el presente Acuerdo, procurando facilitar la integración o tránsito del educando por el sistema educativo nacional. Asimismo, asesorará a las autoridades educativas para su cumplimiento y resolverá las consultas que se le requieran en la materia.

4. REQUISITOS DE LA DOCUMENTACION ACADEMICA

4.1.- La documentación académica de estudios realizados dentro del sistema educativo nacional, estará amparada en los certificados de estudio correspondientes.

4.2.- Los certificados, diplomas, constancias, títulos o grados académicos que amparen estudios realizados en el extranjero deberán incluir, entre otros puntos, los periodos en que se cursaron los estudios, las asignaturas, las calificaciones de las mismas y, en su caso, los créditos.

Los documentos que por la naturaleza de los estudios realizados carezcan de listado de asignaturas, calificaciones y créditos, deberán acompañarse de cualquier documento oficial sobre los conocimientos adquiridos, emitido por la institución donde se realizaron, que permita la equiparación de estudios correspondiente.

5. APOSTILLA O LEGALIZACION DE DOCUMENTOS

Con excepción de las solicitudes de revalidación de estudios equiparables a la educación primaria o secundaria, requerirán de apostilla o legalización, los siguientes documentos expedidos en el extranjero:

5.1.- Acta de nacimiento o documento equivalente, y

5.2.- Los certificados, diplomas, constancias, títulos o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.

6. DOCUMENTACION QUE REQUERIRA TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL

Con excepción de las solicitudes de revalidación de estudios equiparables a la educación primaria o secundaria, requieren de traducción al español efectuada por perito autorizado, por embajadas

o consulados o por alguna institución educativa que forme parte del sistema educativo nacional, los documentos siguientes:

6.1.- Acta de nacimiento o documento equivalente, y

6. 2.- Los certificados, boletas de calificaciones, diplomas, constancias, títulos o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.

7. SOLICITUD DE EXTRANJEROS

Si el interesado es de nacionalidad extranjera, y se encuentra en territorio nacional, deberá acompañar a la solicitud, en original y en copia fotostática, la documentación migratoria que acredite su legal estancia en el país, de conformidad con la legislación aplicable.

8. DEVOLUCION DE DOCUMENTOS ORIGINALES

La autoridad educativa, al recibir la solicitud, cotejará los documentos originales que presente el interesado con las copias fotostáticas que acompañe, devolviéndole en ese acto, la documentación original.

9. DOCUMENTACION FALSA

Cuando la autoridad educativa tenga dudas respecto de la validez de la documentación relacionada con una solicitud, verificará su autenticidad a través de la institución o autoridad que corresponda.

De comprobarse que la documentación es falsa se dará parte a las autoridades competentes para los efectos legales que procedan.

10. PREVENCIONES A LOS INTERESADOS

La autoridad educativa deberá prevenir al interesado por una sola vez para que dentro del plazo de cinco días hábiles desahogue la prevención que se le formule cuando:

10. 1.- La solicitud no contenga los datos que establece este Acuerdo o éstos sean ilegibles, o **10.2.-** La solicitud no se acompañe de la documentación que establece el presente Acuerdo o ésta sea ilegible.

Notificada la prevención que al efecto se formule, se suspenderá el plazo para que la autoridad educativa resuelva la solicitud y se reanudará a partir del día hábil inmediato siguiente a aquél en que el interesado cumpla con el objeto de la prevención.

11. DESECHAMIENTO DE LA SOLICITUD

La solicitud se desechará en cualquiera de los casos siguientes:

11.1.- Si el interesado no desahoga la prevención que le formule la autoridad educativa al término del plazo señalado en el lineamiento anterior;

11.2.- Si se advierten datos falsos en la solicitud, o

11. 3.- Si se acompaña a la solicitud documentación falsa.

12. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

El interesado podrá impugnar la resolución que recaiga a su solicitud, conforme a lo establecido en la legislación que resulte aplicable.

TITULO SEGUNDO

Lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

13. AUTORIDADES COMPETENTES

La aplicación y vigilancia de lo dispuesto en el presente título es responsabilidad de la Secretaría y de la autoridad educativa local, en el ámbito de sus respectivas competencias.

14. COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL

Compete de manera exclusiva a la autoridad educativa local, revalidar y otorgar equivalencias de estudios de educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Las disposiciones del presente título, en materia de procedimiento administrativo, serán aplicables sin perjuicio de lo que establezcan las leyes locales en la materia.

15. COMPETENCIA CONCURRENTE

Compete a la Secretaría y a la autoridad educativa local, indistintamente, revalidar y otorgar equivalencias de estudios distintos de los de primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

La autoridad educativa local otorgará revalidaciones y equivalencias únicamente cuando estén referidas a planes y programas de estudio, que se impartan en su respectivo territorio.

Las instituciones educativas que formen parte del sistema educativo nacional, se ajustarán a las resoluciones de revalidación o de equivalencia de estudios que expida la Secretaría o la autoridad educativa local correspondiente, sin perjuicio de lo establecido en la reglamentación interna que tengan registrada ante la propia autoridad, por cuanto a los requisitos de ingreso.

16. DIRECTORIO DE AUTORIDADES

Con el apoyo de la autoridad educativa local, la Dirección elaborará y actualizará anualmente el directorio de autoridades locales y federales competentes para conocer de las solicitudes de revalidación y equivalencia de estudios. El mencionado directorio se distribuirá entre las referidas autoridades, quienes permitirán su consulta a los interesados.

17. ACCIONES DE COORDINACION

Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, podrán coordinarse con el propósito de lograr una efectiva aplicación, vigilancia y cumplimiento del presente Acuerdo que les permita:

17.1.- El intercambio de información sobre aquellos casos en los que con motivo de las solicitudes de revalidación y equivalencia de estudios, se detecte documentación falsa.

17.2.- La difusión de cualquier evento o documento que, por su trascendencia, deba ser del conocimiento simultáneo de las autoridades educativas competentes.

17.3.- El envío de los planes y programas que una autoridad educativa requiera para la resolución de una solicitud de revalidación o equivalencia de estudios.

17.4.- La comunicación de las resoluciones por las que se otorgue reconocimiento de validez oficial de los planes y programas de estudio en el ámbito de su competencia, así como de sus modificaciones.

17.5.- Conocer de manera oportuna los nombramientos y firmas de los servidores públicos que atiendan las solicitudes de revalidación y equivalencia de estudios, incluyendo el domicilio y números telefónicos de la oficina correspondiente.

17. 6.- Intercambiar periódicamente la demás información que tenga relación con el objeto o cumplimiento del presente Acuerdo.

18. PRESENTACION Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD

La solicitud de revalidación o de equivalencia de estudios se presentará ante la autoridad educativa competente, conforme a lo previsto en los lineamientos 14 y 15 del presente Acuerdo, en los formatos distribuidos por la Dirección, los cuales serán de libre reproducción y deberán contener los siguientes datos:

18.1.- Fecha;

18.2.- Nombre, domicilio, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y nivel de estudios del interesado y, en su caso, número telefónico y CURP;

18.3.- Para estudios realizados dentro del sistema educativo nacional, la entidad federativa en que se ubique la institución y, si es de su conocimiento, la clave del plan de estudios;

18.4.- El lugar e institución donde el interesado cursó sus estudios y ciclos en que fueron realizados;

18.5.- Estudios objeto de la solicitud;

18.6.- Tipo, modalidad y nivel educativo al que pretenda transitar el interesado y, en su caso, área o carrera;

18.7.- En su caso, nombre de la institución educativa a la que pretenda transitar el interesado y entidad federativa en que se ubica;

18.8.- Clave del plan o programa de estudio al que pretenda transitar el interesado, si es que cuenta con ella, y

18. 9.- Firma del interesado. En caso de que la solicitud la presente mediante representante, éste deberá, además, proporcionar su nombre, domicilio y número telefónico.

En el ámbito de la Secretaría se pagará por este servicio el monto que señale la Ley Federal de Derechos y en el ámbito local, el que determinen las disposiciones aplicables en cada Estado.

19. DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación en original y copia:

19.1.- Acta de nacimiento o documento

equivalente;

19.2.- Antecedentes académicos que cumplan los requisitos que prevé el lineamiento 20 del presente Acuerdo, para cada caso específico;

19.3.- Documentos que amparen los estudios objeto de la solicitud y que cumplan los requisitos que prevén los lineamientos 4, 5 y 6 del presente Acuerdo;

19.4.- Comprobante del pago de derechos correspondiente;

19.5.- Opinión técnica de la institución a la cual pretenda transitar el interesado, en los casos en que ésta se requiera, en términos de lo previsto en el presente Acuerdo;

19.6.- Tratándose de solicitudes de revalidación de estudios, documento emitido por la institución educativa de procedencia en el que consten los planes y programas de estudio cursados, y

19. 7.- Tratándose de solicitudes de equivalencia de estudios, el interesado procurará acompañar los planes y programas de estudio correspondientes.

20. ANTECEDENTES ACADEMICOS

Los antecedentes académicos que el interesado acompañe a su solicitud, respecto de los cuales no es indispensable su revalidación, deberán cumplir los requisitos que para cada caso específico se señalan a continuación:

20. 1.- Revalidación de estudios del tipo medio superior, de los niveles de profesional asociado, técnico superior universitario y de licenciatura, así como de otros niveles equivalentes a éste:

20.1.1.- Los antecedentes académicos deberán acreditar que el interesado concluyó el nivel académico inmediato anterior a los estudios que se pretendan revalidar.

20. 2.- Revalidación de estudios de especialidad, maestría y doctorado:

20.2.1.- Los antecedentes académicos deberán acreditar que el interesado concluyó sus estudios de nivel licenciatura.

20. 3.- Equivalencia de estudios de cualquier nivel educativo:

20.3.1.- Los antecedentes académicos deberán acreditar que el interesado concluyó el nivel académico inmediato anterior a los estudios que se pretendan equiparar.

20.4.- La revalidación de estudios del nivel solicitado no implica la de los antecedentes académicos.

20. 5.- Con excepción de educación normal, cuando el interesado, con estudios concluidos y efectuados en el extranjero, desee iniciar estudios del tipo superior en alguna institución oficial o particular con reconocimiento de validez oficial en México, con fines exclusivamente académicos, no será necesaria la revalidación de los estudios cursados en el extranjero, sin embargo, la autoridad educativa que conozca del trámite, deberá de emitir un dictamen que reconozca a los mismos como antecedente académico.

En el caso de que el interesado pretenda el ejercicio profesional en México, deberá obtener la revalidación de los antecedentes académicos y cumplir con las disposiciones legales aplicables.

21. DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

La autoridad educativa tendrá a disposición del interesado una relación de los planes y programas de estudio que obren en sus archivos, y establecerá un sistema de información que le permita conocer antes de la presentación de su solicitud, si deberá acompañar los planes y programas correspondientes.

En caso de que el interesado no proporcione copia autorizada de los planes y programas de estudio, tratándose de estudios realizados dentro del sistema educativo nacional, la autoridad educativa la solicitará a la autoridad competente, con el propósito de estar en posibilidad de emitir resolución.

Respecto de estudios realizados en el extranjero, es obligación del interesado acompañar documento emitido por la institución educativa donde se cursaron, en el que consten los planes y programas que amparen los estudios objeto de la solicitud, cuando éstos no obren en el archivo de la autoridad educativa.

Los planes y programas referidos en el párrafo anterior no requieren de legalización o apostilla ni participación de perito autorizado en su traducción.

No se requerirá del trámite de equivalencia o revalidación de estudios, cuando un programa académico que forme parte del sistema educativo nacional, permita que de manera expresa los estudiantes realicen determinadas actividades de aprendizaje, asignaturas o unidades de aprendizaje en un programa académico distinto, bien de una misma institución educativa o de otras ubicadas en territorio nacional o en el extranjero, siempre y cuando esa circunstancia se encuentre definida en el plan y programas de estudio con reconocimiento de validez oficial y asimismo, se encuentre prevista en la reglamentación interna de la institución educativa que imparte dicho plan y programas de estudio, quien asentará los resultados de la evaluación correspondiente en los certificados de estudio.